



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 1 de 46
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-002-03-2015

ACTA NÚMERO CU-E-002-03-2015
CONSEJO UNIVERSITARIO
SESIÓN EXTRAORDINARIA

25, Marzo de 2015

En la Ciudad Universitaria, “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el miércoles veinticinco de marzo de dos mil quince, siendo las diez horas de la mañana con diez minutos (**10:10Hrs**), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario con la asistencia de los siguientes Miembros: DRA. RUTILIA CALDERÓN, Vicerrectora Académica, actuando como Presidenta. MSC. JULIETA CASTELLANOS, Presidenta; **FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS:** ABOG. BESSY MARGOTH NAZAR, Decana. ABOG. MARCIO RENE SÁNCHEZ, Representante Propietario Claustro Docente. **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS:** DR. LEONEL ZAVALA, en representación del Decano. BR. YESSICA GABRIELA BUESO BUEZO, Representante Estudiantil Propietario. BR. RENY MARÍA URBINA, Representante Estudiantil Suplente. **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.** MSC. BELINDA FLORES DE MENDOZA, Decana/Secretaria. LIC. LUCY ONDINA GÓMEZ, Representante Suplente Claustro Docente. **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA:** DRA. MARÍA VICTORIA ZELAYA, Decana. DRA. MILDRED MIGDALY SORTO, Representante Suplente Claustro Docente. **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA:** DRA. LOURDES MURCIA CARBAJAL, Decana. DR. FRANCISCO DUBÓN PAZ, Representante Propietario Claustro Docente. **FACULTAD DE INGENIERÍA:** ING. JOSÉ MÓNICO OYUELA MARTÍNEZ, Decano. ING. OMAR ANTONIO ANDINO, Representante Suplente Claustro Docente; BR. LUIS GERARDO AGUIRRE, Representante Estudiantil Propietario. **FACULTAD DE CIENCIAS:** MSC. IRIS MASSIEL RODRÍGUEZ, Representante Suplente Claustro Docente. BR. SASHA LIZETH SOSA, Representante Estudiantil Suplente. **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** LIC. IMELDA LIZETH VALLADARES, Representante Propietario Claustro Docente. MSC. SILVIA ELIZABETH VALLEJO, Representante Suplente Claustro Docente. **FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES:** ARQ. ROSAMALIA ORDOÑEZ FERRERA, Decano. MSC. ELISA FERNANDEZ MEDINA, Representante Propietaria Claustro Docente. **FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES:** DRA. MARÍA CRISTINA PINEDA, Decana. MSC. NORMAN IVAN PALMA, Representante Propietario Claustro Docente. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA):** LIC. JEAN O´DELL RIVERA BERNARD, Directora. LIC. IDALMY ARACELY ACOSTA, Representante Propietaria Claustro Docente. BR. MICHELLE MELISSA MIRALDA BUCKLEY, Representante Estudiantil Propietaria. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLP):** ING. ALINA SOBEYDA MOLINA, Directora. MSC. FATIMA YAMILETH UMANZOR, Representante Suplente Claustro Docente; JUAN CARLOS ALVARADO NIETO, Representante Estudiantil Suplente. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO NORORIENTAL (CURNO):** LIC. CARLOS HUMBERTO LORENZANA, Director; DRA. CLAUDIA ALBERTINA MONCADA, Representante Propietaria Claustro Docente. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL CENTRO (CURC):** ING. OSCAR MEZA PALMA, Director; MSC. ILDEFONSO MARCIA EUCEDA, Representante Propietario Claustro Docente; BR. FRANCIA MARINA HERNÁNDEZ, Representante Estudiantil Propietaria. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO VALLE DEL AGUAN (CURVA):** LIC. EDGARD NAHÚN MORALES ÁLVAREZ, Representante Suplente Claustro Docente. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE (CUROC)** DR. PEDRO ANTONIO QUIEL ARAUZ, Director; MSC. JOSÉ SALOMÓN ORELLANA, Representante Propietario Claustro Docente. **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS VALLE DE SULA (UNAH-VS):** DR. FRANCISCO JOSE HERRERA, Director. MSC. CARLOS DAVID COCA, Representante Propietario Claustro Docente. BR. LARISSA JOSSELIN MURCIA. Representante Estudiantil Propietaria. **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH TEC-DANLI:** MSC. CARLA LIZZETH GARCÉS RIVERA, Directora; MSC. MANUEL EDMUNDO ESPINAL, Representante Propietario Claustro Docente; NORMA LIDYS CASTELLANOS, Representante Estudiantil Propietaria. **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR:** MSC. RAMÓN ULISES SALGADO, Director. **REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL:** LIC. YOLANDA BARAHONA LAITANO, Representante Propietaria del Foro Nacional de Convergencia (FONAC). **OBSERVADORES:** ABOG. ÁYAX IRÍAS COELLO, Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 2 de 46
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-002-03-2015

MSC. JULIO CESAR RAUDALES, Vicerrector de Relaciones Internacionales. ABOG. MARÍA ANTONIA NAVARRO BUSTILLO, Comisionada Universitaria. **INVITADOS:** LIC. JACINTA RUIZ, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal. LIC. LEÓNIDAS DONATO ELVIR, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas. Abog. Neptalí Mejía, Asistente de la Oficina del Abogado General. PhD. SANTIAGO JAIME RUIZ, Director Instituto Tecnológico Superior de Tela. **JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA.** MSC. ALEYDA ROMERO, Directora-Presidenta. LIC. JOSÉ MANUEL TORRES CALDERÓN, Director-Secretario. LIC. JUAN CARLOS RAMÍREZ, Director. MSC. MELBA ESPERANZA BALODANO, Directora. DR. VALERIO GUTIÉRREZ, Director. **COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN:** MSC. CINTIA SALGADO, Coordinadora. MSC. OSMAN AMAYA, Comisionado.

PUNTO No.1.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza procedió a llamar en segunda convocatoria por su nombre a cada uno de las autoridades y profesionales que conforman el Honorable Consejo Universitario; concluyendo hay veinticinco (25) miembros propietarios presentes, siendo que las decisiones que se vayan a tomar el día de hoy serán en base a ese quórum y sucesivamente se estarán incorporando los demás miembros.

PUNTO No.2

APERTURA DE LA SESIÓN

La Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, declaró abierta la sesión en segunda convocatoria, e informó: “Buen día a todos y todas, la Señora Rectora Msc. Julieta Castellanos, se incorporará en el transcurso de la sesión, y procedemos aperturar la misma siendo las diez horas con diez minutos de la mañana del día de hoy miércoles veintiuno de marzo de dos mil quince.”

PUNTO No.3

LECTURA DE LA AGENDA;

La Secretaría dio lectura a la Agenda:

1. Comprobación del Quórum;
2. Apertura de la Sesión;
3. Lectura de la Agenda.
4. Lectura, Discusión y Aprobación de las Actas Nos. 1) **CU-O-002-02-2015**, de la Sesión Ordinaria del 27 de Febrero de 2015 y 2) **CU-E-001-03-2015**, de la Sesión Extraordinaria del 13 de marzo de 2015.
5. **CORRESPONDENCIA E INFORMES.**

A. CORRESPONDENCIA:

- a) Ministerio Público. Fiscalía Especial de Transparencia y Combate Contra la Corrupción Pública. Oficio No.FETCCOP-061-2015 de fecha 27 de febrero de 2015, recibido en su fecha, dirigido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por el Abog. Ricardo Matute Bertrand, Fiscal Especial, en donde solicita en el término de veinticuatro (24) horas, copia debidamente autentica de la notificación al INPREUNAH de los Acuerdos No.CU-E-002-07-2008 y Acuerdo CU-O-066-12-2008.
- b) Secretaría General. Copia de oficio No. SG-104-2015, fechado el 26 de febrero de 2015, recibido el 02 de marzo del presente año, dirigido al Abog. Ricardo Matute Bertrand, Fiscal Especial para la Transparencia y Combate Contra la Corrupción Pública, enviado por Emma Virginia Rivera, Secretaria General, en atención a su oficio FETCCP-UAJ-059-2014 del 24 de febrero de 2014, enviado a esta Secretaría, se le remite autentica de las certificaciones de los Acuerdos CU-E-002-07-2008 y CU-O-066-12-2008.
- c) Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional. Oficio No. SEDI 115- de fecha 26 de febrero de 2015, recibido el 02 de marzo del presente año, enviado a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por Armando



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 3 de 46
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-002-03-2015

Sarmiento, Secretario Ejecutivo de Desarrollo Institucional, en donde solicita se brinde información sobre el personal de su unidad responsable de las actividades detalladas protocolo y eventos, diseño gráfico, comunicación, mercadeo y pagina web y Facebook, en caso de no contar con dicho comité favor nombrarlo y hacernos llegar la información.

- d) Centro Regional Universitario del Valle del Aguan. Oficio CURVA-063-2015 de fecha 26 de febrero de 2015, recibido el 02 de marzo del presente año, remitido a la Lic. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por el Lic. Oscar Flores Director a.i. CURVA. en donde solicita copia de la "Opinión Razonada" que presentó la JDU ante el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 16 de diciembre de 2014.
- e) Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional. Oficio No. SEDI 122- de fecha 02 de marzo de 2015, recibido el 03 de marzo del presente año, enviado a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por Armando Sarmiento, Secretario Ejecutivo de Desarrollo Institucional, contentivo de invitación a participar en la Jornada de Capacitación que tiene como propósito, fortalecer las capacidades del personal docente y administrativo involucrado en temas de planificación operativa, seguimiento y monitoria del "Plan Operativo Anual 2015".
- f) Facultad de Humanidades y Artes. Decanato. Copia de oficio FHAA-372-15 de fecha 03 de marzo de 2015 recibido el 05 de marzo del presente año. Remitido a a: Msc. José Armando Hernández, Jefe del Departamento de Pedagogía y Msc. Orfilia Azucena Argeñal, Coordinadora de la Carrera de Pedagogía, remitido por la Arq. Rosamalia Ordoñez Ferrera, Decana, en donde informa que el viernes 27 de febrero de 2015, el Consejo Universitario aprobó el dictamen No.VRA-009-2015, respecto a la acreditación del Título de la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación.
- g) Facultad de Humanidades y Artes. Decanato. Copia de oficio FHAA-407-15 de fecha 10 de marzo de 2015 recibido el 11 de marzo del presente año. Remitido al Jefe del Departamento, Coordinador de Carrera y Sub Comisión de Diseño Curricular de la Carrera de Arquitectura, enviado por la Arq. Rosamalia Ordoñez Ferrera, Decana, en donde traslada el Acuerdo No.CU-O-013-01-2015, referente a la aprobación para que el Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura pase a desarrollarse en dos (2) períodos académicos al año, el mismo para ser implementado a partir del II Semestre del presente año.
- h) Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. Decanato. Copia de Oficio DCET-No.132 de fecha 09 de marzo de 2015, recibido el 11 de marzo del presente año, remitido a la Abog. Emma Virginia Rivera, Secretaria General, enviado por la Mae. Belinda Flores de Mendoza, Decana, en donde remito copia del oficio DD-086, que se explica por sí, relativo al caso del estudiante Gerardo Jesús Lobo Cuenta No.20071700055.
- i) Consejo Universitario. Copia de oficio CU-001-03-2015 de fecha 11 de marzo de 2015, recibido en su fecha, dirigido a la Abog. Emma Virginia Rivera, Secretaria General, enviado por Msc. Julieta Castellanos, Presidenta, en donde solicita se convoque a sesión extraordinaria del Consejo Universitario el viernes 13 de marzo con el punto: "Conocimiento, discusión y resolución sobre el Informe de la Situación financiera y administrativa del INPREUNAH.
- j) Secretaría General. Copia de oficio No. SG-126-2015, fechado el 09 de marzo de 2015, recibido el 11 de marzo del presente año, dirigido a la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica, enviado por Emma Virginia Rivera, Secretaria General, relativa a solicitud para que se enmiende el Acuerdo No.CU-O-023-02-2015, relativo a la extensión del Título a otorgar de la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación en el apartado primero que dice: "Instruir a la Sección de Títulos de la Secretaria General de la UNAH...", y deberá leerse: "Instruir a la Secretaría General."
- k) Facultad de Humanidades y Artes. Escuela de Arquitectura y diseño. Copia de Oficio DA-103-2015 de fecha 11 de marzo de 2015, recibido el 12 de marzo del presente año, remitido a la Arq. Rosamalia Ordoñez Ferrera, Decana, enviado por la Arq. Norma Isabel Lagos, Jefa del Departamento de Arquitecta, en donde solicita a su decanatura concertar



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 4 de 46
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-002-03-2015

una reunión de trabajo con representantes de las siguientes instancias Vicerrectoría Académica, DIPP, Sistema de Admisiones y Departamento de Matemáticas, para tratar asuntos relacionados a la calendarización y el plan de transición para implementar dos (2) períodos académicos para la Carrera de Arquitectura.

- l) Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal. Oficio No.281 SEDP de fecha 12 de marzo de 2015, recibido en su fecha, remitido a la Lic. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviado por la Msc. Jacinta Ruiz Bonilla, Secretaria Ejecutiva, contenido de solicitud de copia de los calendarios académicos oficiales correspondientes a los años 2008 al 2014, en virtud de que el Tribunal Superior de Cuentas se encuentra realizando verificación de información laboral de los empleados de esta Institución.
- m) Facultad de Humanidades y Artes. Escuela de Arquitectura y diseño. Copia de Oficio DA-104-2015 de fecha 12 de marzo de 2015, recibido en su fecha, enviado a la Arq. Rosamalia Ordoñez Ferrera, Decana, remitido por la Arq. Norma Isabel Lagos, Jefa del Departamento de Arquitectura, en donde solicita reciba el oficio 103-2015 en donde se pide concertar una reunión de trabajo con representantes de las siguientes instancias Vicerrectoría Académica, DIPP, Sistema de Admisiones y Departamento de Matemáticas, para tratar asuntos relacionados a la calendarización y el plan de transición para implementar dos (2) períodos académicos para la Carrera de Arquitectura, en virtud de que se requiere el consenso de todas estas instancias para lograr este objetivo.
- n) Facultad de Ciencias. Copia de nota de fecha 11 de marzo de 2015, recibida el 12 de marzo del 2015, remitida al Dr. Nabil Kawas, Decano remitida por Corina Torres, Secretaria de la Junta Directiva del Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias, en donde remiten copia del Acta No.01-2015 en los puntos 3 al 6 de la Sesión celebrada el viernes 27 de febrero del presente año. Dichos puntos se refieren a la elección de la Junta directiva del Claustro de Profesores, del representante propietario y suplente ante el Consejo Universitario, del representante propietario y suplente al Consejo General de Carrera Docente y de los representantes propietarios y suplente al consejo Local de Carrera Docente respectivamente.
- o) Dirección de Docencia. Copia de oficio No.DD-91 de fecha 12 de marzo de 2013, recibido en su fecha, remitido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, remitido por la Msc. Magda Hernández, Directora, en donde remite respuesta a su oficio DCET No.134, del 9 de marzo del presente año, referente al caso del estudiante Gerardo Jesús Lobo con No. Cuenta 20071700055.
- p) Nota de fecha 06 de marzo de 2015, recibido el 13 de marzo del presente año, remitido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviada por Msc. Iris Massiel Rodríguez, Representante suplente de la Facultad de Ciencias, contentiva de excusa por no poder asistir a la sesión ordinaria del mes de febrero, debido a un problema de salud con mi hijo, el cual tuve que llevar de emergencia al odontólogo.
- q) Nota de fecha 13 de marzo de 2015, recibida en su fecha, remitida al Dr. Marco Tulio Medina, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Ana Lourdes Cardona y María Olimpia Córdova, Junta Investigadora; Dr. Ramón Sosa y Rafael Perdomo Vaquero, Coordinadores de la Carrera; Abog. Áyax Irías Coello, Vicerrector de Asuntos Estudiantiles; Dra. Betty Avila, Coordinadora de Área Clínica; Luis Armando Cortes, Yessica Rodezno y Jorge Alberto Reyes, Consejo Universitario, BARM, remitido por Lic. Walton Frank Mejía Pineda, en donde a nombre del expediente 08-01-2015-2-4-26 abierto en acuse de recibo el 2 de marzo de 2015 con Elsy Reyes del CONADEH y del mío propio, para interponer recurso de apelación a la resolución del oficio DFCM-581-2015 del 4 de marzo de 2015.
- r) Facultad de Humanidades y Artes, Decanato. Copia de Oficio FHHAA-433-15 de fecha 12 de marzo de 2015, recibida el 16 de marzo del presente año, dirigida al Msc. Jorge Loewenberg, Jefe del Departamento de Lenguas Extranjeras, remitido por la Arq. Rosamalia Ordoñez Ferrera, Decana en donde se le anexa copia del Oficio CU-O-005-01-2015, el cual contiene la aprobación de la solicitud de prórroga de permiso sin goce de sueldo a la Lic. Mirna Rosibel Meza.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 5 de 46
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-002-03-2015

- s) Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. Copia de oficio No.100-DAE de fecha 16 de marzo de 2015, recibido en su fecha, remitido al Lic. Rodimiro Mejía, Presidente Junta Directiva, Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, remitida por el Msc. Oscar A. Zelaya, Representante Propietario ante el Consejo Universitario por el Claustro de Profesores, contentivo de solicitud de convocar al claustro de Profesores de la Facultad para que los docentes sean enterados del Informe sobre la situación actuarial del INPREUNAH que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros presentó al Honorable consejo Universitario.
- t) Facultad de Humanidades y Artes, Decanato. Copia de Oficio FHAA-444-15 de fecha 16 de marzo de 2015, recibida el 17 de marzo del presente año, dirigida a los Jefes de Departamento y Coordinadores de Carreras, remitido por la Arq. Rosamalia Ordoñez Ferrera, Decana, relativo a convocatoria urgente a reunión el día martes 17 de marzo, con el propósito de trasladarles el Informe sobre la situación que está atravesando el INPREUNAH.
- u) Junta de Dirección Universitaria. Oficio JDU-UNAH-60-2015, de fecha 17 de marzo de 2015, recibido en su fecha enviado a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por la Msc. Aleyda Romero, Directora-Presidenta, en donde con instrucciones del pleno de la JDU y después de revisar el Acuerdo CU-O-015-02-2015 y que se refiere a "Continuar con el funcionamiento del Centro Regional Universitario del Valle del Agua, (CURVA), consideran que el acuerdo segundo se debe agregar que este equipo sustituirá las funciones y al dirección del CURVA.
- v) Facultad de Ciencias Médicas. Oficio DFCM-585-2015 de fecha 16 de marzo de 2015, recibido el 17 de marzo del presente año, remitido a la Msc. Belinda flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviado por el Dr. Marco Tulio Medina, Decano, en donde notifica que el Dr. Herman Leonel Zavala, lo representará en la reunión del Consejo Universitario del 20 de marzo, en vista de que participaré en una reunión de trabajo con el comité Internacional de la Cruz roja CICR a realizarse en ginebra, Suecia.
- w) Junta de Dirección Universitaria. Oficio JDU-UNAH-55-2015, de fecha 11 de marzo de 2015, recibido el 12 de marzo del presente año, enviado a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por la Msc. Aleyda Romero, Directora-Presidenta, contentivo de dictamen para la aprobación de la creación de la Carrera de Estado y Políticas Publicas en el Grado de Maestría, de la Facultad de Ciencias Sociales.
- x) Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional. Oficio No. SEDI 158- de fecha 19 de marzo de 2015, recibido en su fecha, enviado a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por Armando Sarmiento, Secretario Ejecutivo, en donde remite información de suma importancia referente al caso del INPREUNAH, para su respectiva divulgación con el personal docente, administrativo y de servicio de su dependencia.
- y) Facultad de Ciencias. Oficio No.0492-FCIE 2015. De fecha 20 de marzo de 2015, recibido en su fecha, dirigido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviado por el Dr. Nabil Kawas, Decano, relativa de remisión de excusa de participar en la reunión extraordinaria a celebrarse en el mes de marzo de 2015, ddo que estaré fuera del país participando en la "Segunda reunión para el Desarrollo del Clima de la ciudad, según el Programa de certificación planificado.
- z) Facultad de Ciencias Espaciales. Oficio FACES-122/2015 de fecha 20 de marzo de 2015, enviado a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por la Dra. María Cristina Pineda, Decana, en donde informa que atendiendo instrucciones de la Presidencia y la Secretaría del Consejo Universitario, el personal docente, administrativo y de servicio de la Facultad fue debidamente informado de la situación del INPREUNAH y del Acuerdo No.CU-E-030-03-2015 adoptado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del pasado 13 de marzo.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 6 de 46
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-002-03-2015

aa) Nota de Fecha 20 de marzo de 2015, enviada a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitida por el Dr. Ronald Riley Aguilar, Miembros Propietario del Claustro de Profesores CURLP, contentiva de formal excusa para la sesión ordinaria del mes de marzo, ya que no podrá asistir por incapacidad médica, en su lugar asistirá la Msc. Fatima Umanzor, suplente.

B. INFORMES:

- 1) **INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO UNAH**, período de enero a diciembre de 2014, presentado por la Junta de Dirección Universitaria.
 - 2) **INFORME Y TOMA DE RESOLUCIÓN SOBRE LOS EFECTOS DEL DECRETO No. D-46-2013**, Presentado por el Abog. Áyax Irías Coello, Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles.
 - 3) **INFORME DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS DE LA UNAH, CORRESPONDIENTE AL AÑO LECTIVO ANTERIOR**, presentado por la Vicerrectoría Académica.
 - 4) **INFORME Y TOMA DE RESOLUCIÓN SOBRE LA MATRICULA DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2015**, presentado por la Vicerrectoría Académica.
6. Conocimiento, discusión y resolución sobre el Recurso de Apelación contra resolución de la Rectoría de fecha 11 de abril de 2014, según Expediente SG-UEA-001-02-2011, presentado por la Abog. GEORGINA SIERRA CARVAJAL, Apoderado Legal de la señora ZOILA MARÍA PADILLA LAÍNEZ.
 7. Continuación de la discusión y resolución sobre el Recurso de Reposición contra el Acuerdo No. CU-0-092-08-2012, emitido por el Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria celebrada el treinta de agosto de dos mil doce Acta No. CU-0-008-08- 2012, según expediente SG-UEA- 020-06-2010, presentado por el Abog. UBALDO ALFREDO CHÁVEZ ULLOA, Apoderado Legal e Interesado.
 8. Discusión y Aprobación del ACUERDO DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL EN LA FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN EN LA GESTIÓN DE RIESGO ENTRE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO) Y LA UNAH, con sus dictámenes respectivos.
 9. Presentación, discusión y aprobación de la **CREACIÓN DE LA CARRERA DE ESTADO Y POLÍTICAS PUBLICAS, EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, de la Facultad de Ciencias Sociales, su diagnóstico y plan de estudios, presentado por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica.
 10. Conocimiento, discusión y aprobación del dictamen de la Vicerrectoría Académica, sobre la corrección del código de la asignatura Español General, en el Plan de Estudios del Técnico en Microfinanzas.
 11. Discusión y aprobación del Dictamen VRA-013-2015, en relación al Informe de Diagnóstico de la Carrera de Periodismo en su Plan de Profesionalización el Centro Regional Universitario del Centro (CURC).
 12. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Número: CU-E-002-03-2015.
 13. Cierre de la Sesión.

Previo al desarrollo del siguiente punto, la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, dio la bienvenida a los señores Miembros de la Junta de Dirección Universitaria y a los Comisionados de Control de Gestión, a la Sesión Extraordinaria del día de hoy.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 7 de 46
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-002-03-2015

PUNTO No.4

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NOS. 1) CU-O-002-02-2015, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DE 2015 Y 2) CU-E-001-03-2015, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 13 DE MARZO DE 2015.

1) ACTA No. CU-O-002-02-2015

La Secretaría dio lectura al Acta No. CU-O-002-02-2015 de la sesión ordinaria del día veintisiete de febrero del presente año, la cual fue puesta a discusión. Suficientemente discutida. Se aprobó con 25 votos a favor y 0 en contra.

La Presidencia interrogó al Pleno sobre el extremo, de que si había alguna reconsideración que proponer al Acta recién aprobada, presentándose la siguiente:

- a) Por moción que mediante solicitud de reconsideración presentó la Abog. Bessy Margoth Nazar, en el sentido siguiente: “Solicito se amplíe el punto No. 11 del Acta, para que sean incluidos doce (12) estudiantes que no fueron considerados en el listado por diferentes razones y estaríamos pasándolo a la Secretaría del Consejo Universitario, para que sean agregados por ampliación, son estudiantes que están en las mismas condiciones de Plan de Salida, pero que por alguna razón dada la base de datos que se transfirió quedaron fuera de la misma que se resolvió aprobar en el Consejo Universitario, específicamente en el Acuerdo No. CU-024-02-2015 que fue de ejecución inmediata.”

Seguidamente la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, sobre este tema explicó: “Por control de legalidad Señora Decana viendo en el Acta el punto 11 que es el que se refiere a la discusión y aprobación del dictamen, o sea que el acuerdo tuvo de base la discusión de un dictamen de la Vicerrectoría Académica, entonces por procedimiento no sería vía moción de reconsideración, si no enviarlo a la Vicerrectoría para que ésta dictamine y lo traiga al Consejo Universitario, para que amplíe el Acuerdo, porque fue en el punto de discusión y aprobación de un dictamen, entonces el acuerdo lo que hizo fue aprobar el Dictamen de la Vicerrectoría Académica, por tanto, no sería vía moción de reconsideración, sino que se envía a la Vicerrectoría para que ésta al igual que hizo con los anteriores listados, se analizó cada uno de los casos con la Coordinación de la Carrera, y emitir el Dictamen correspondiente, o sea toda la lista que aparece en el Acta y que es bastante extensa fue sometida a una revisión muy detallada entre la Coordinación de Carrera y la Vicerrectoría Académica, entonces sería el mismo procedimiento para verificar que esos doce (12) estudiantes cumplen con los criterios que se acordaron para entrar en el Plan de Salida, así es que no procede su moción de reconsideración, en este caso.”

Finalmente no se tomó en consideración.

- b) La Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, mediante moción de reconsideración presentó lo siguiente: “Desde la Presidencia tenemos una moción de reconsideración en relación al Acuerdo que este Consejo Universitario tomó sobre el Centro Universitario Regional del Valle del Aguán, (CURVA), específicamente en la página veintiocho (28) que es donde está el acuerdo y solo por claridad conceptual pero que también tiene implicaciones operativas en el numeral segundo que se lee “durante el período de transición la gestión del CURVA” se lee en el acta, entonces estaríamos mocionando para que se lea



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 8 de 46
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-002-03-2015

“durante el período de transición la dirección y la gestión del CURVA”, porque la gestión es ya la operación del Centro, pero no queda explícito o claro que la dirección también va a ser asumida por este equipo que van a nombrar la Junta y la Rectoría, entonces, con el objetivo de la mayor claridad posible la moción se remite a que se agregue en el numeral segundo del Acuerdo CU-O-015-02-2015 la palabra **“dirección”** para que se lea “durante el período de transición la dirección y la gestión del CURVA” será liderada y asumida por un equipo y suprimir la palabra “de gestión” simplemente que quede “por un equipo” nombrado por la Junta de Dirección Universitaria, esa es la moción que estamos presentando por parte de la Presidencia.” Tomada en Consideración.

La Presidenta somete a discusión la moción. Suficientemente discutida. Se aprobó con 34 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia al resultado anterior, el Consejo Universitario adoptó el siguiente acuerdo:

“ACUERDO No. CU-E-031-03-2015. ACUERDA: PRIMERO: Modificar el Acuerdo No.CU-O-015-02-2015, adoptado por el Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria celebrada el 27 de febrero del 2015, según Acta No.CU-O-002-02-2015, el que se leerá de la siguiente manera: **“PRIMERO:....; SEGUNDO: A)** Durante el período de transición la dirección y la gestión del CURVA será liderada y asumida por un equipo nombrado por la Junta de Dirección Universitaria en consulta con la Rectoría; el equipo contará con un(a) coordinador(a) y presentará a la Rectoría y a la Comisión Estratégica un Plan de Gestión Operativa del CURVA para los seis (6) meses del período de transición, con resultados, cronograma y requerimientos definidos, teniendo como un insumo fundamental el análisis de situación realizado por la Comisión inicial nombrada por el Consejo Universitario. **B)....; C)....; D)....; TERCERO:....; CUARTO:....; QUINTO:....; SEXTO:....; SÉPTIMO:....; OCTAVO:....;” SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

- c) Nuevamente la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, mediante moción de reconsideración presentó lo siguiente: “Tenemos una moción de reconsideración en relación al Acuerdo que se encuentra en la página treinta y siete (37), que es el Acuerdo No.CU-O-023-02-2015 que es del punto relacionado con el Título de los Graduados de la Carrera de Pedagogía, y aquí recibimos la Solicitud de la Señora Secretaria General y consideramos que es adecuado porque la Sección de Títulos es una Sección de la Secretaría General, entonces a quien debe instruir el Consejo Universitario es a la Secretaría General, de manera que la moción se remite a que se suprima o elimine **“sección de títulos de la”** y que se lea entonces **“Instruir a la Secretaría General de la UNAH”** porque es el órgano que extiende los títulos, no es la Sección de Títulos, ellos hacen la revisión documental etc., entonces repito la moción es suprimir “sección de títulos de la” y que se lea “instruir a la Secretaría General de la UNAH.” Tomada en Consideración.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

UNAH

*Página 9 de 46
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-002-03-2015*

La Presidenta somete a discusión la moción. Suficientemente discutida. Se aprobó con 34 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia al resultado anterior, el Consejo Universitario adoptó el siguiente acuerdo:

“ACUERDO No. CU-E-032-03-2015. ACUERDA: PRIMERO: Modificar el Acuerdo No. CU-O-023-02-2015, adoptado por el Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria celebrada el 27 de febrero del 2015, según Acta No. CU-O-002-02-2015, el que se leerá de la siguiente manera: **“PRIMERO:** Instruir a la Secretaría General de la UNAH, para que se continúe con la extensión del título de **LICENCIADO EN PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ORIENTACIÓN EN...** a todos los egresados de esta carrera y se repongan los títulos de los graduados de la carrera que habiendo recibido el título bajo la denominación Licenciado en Pedagogía con Orientación en..., lo soliciten a esa instancia. **SEGUNDO:...**; **TERCERO:...**; **CUARTO:....;**”
SEGUNDO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.**”

No habiendo más reconsideraciones.

La Presidencia manifiesta que el Acta queda en firme.

2) ACTA No. CU-E-001-03-2015

La Secretaría dio lectura al Acta No. CU-E-001-03-2015 de la sesión extraordinaria del día trece de marzo del presente año, la cual fue puesta a discusión. Suficientemente discutida. Se aprobó con 34 votos a favor y 0 en contra.

No habiendo reconsideraciones.

La Presidencia manifiesta que el Acta queda en firme.

PUNTO No.5

CORRESPONDENCIA E INFORMES:

A. CORRESPONDENCIA:

Para este punto la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, solicitó al pleno, se dispense la lectura literal de la correspondencia, en virtud de que se dio lectura resumida de cada oficio. Suficientemente discutida. Se dispensó con 34 votos a favor y 0 en contra.

B. INFORMES:

- 1) **INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO UNAH**, período de enero a diciembre de 2014, presentado por el Lic. Juan Carlos Ramírez, Director de la Junta de Dirección Universitaria, quien expuso lo siguiente: “Muy buenos días a todos, esta presentación de la Ejecución del Presupuesto del 2014 es una obligación que tiene que hacer la Junta de Dirección Universitaria todos los años, aparece en la Ley Orgánica, la Junta se apoya de la Comisión de Control de Gestión para poder hacer las valoraciones de la ejecución presupuestaria conforme a lo que han aprobado, y estos son los resultados en base al análisis que ha hecho la Comisión y la Junta. Este fue el Presupuesto aprobado por el Congreso Nacional y tiene el Presupuesto del Hospital Escuela y de la UNAH, el total que aprobó el Estado para la Universidad y el Hospital Escuela fueron cinco mil noventa punto cuarenta y nueve millones



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 10 de 46
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-002-03-2015

y están conformados en esos grupos del gasto, esos ya están definidos por el Estado, de los cuales el Hospital Escuela tiene mil trescientos noventa y uno punto veinticinco, tiene unas fuentes externas que son ciento cinco millones; al igual la Universidad para ese mismo período fueron tres mil seiscientos noventa y nueve punto veinticuatro millones que totalizan cinco mil noventa punto cuarenta y nueve millones. Básicamente es para ilustrarles como está conformado el Presupuesto para las dos instituciones que rectora la Universidad. Este es el Presupuesto que es aprobado por el Consejo Universitario por los diferentes las diferentes Unidades Académicas a nivel nacional, el que tiene la mayor participación del Presupuesto es Ciudad Universitaria que es el setenta y nueve por ciento (79%) y en segundo lugar está UNAH-VS que tiene el nueve por ciento (9%) y luego viene el desglose por cada uno de los Centros Regionales que totalizan los tres mil seiscientos noventa y nueve punto veinticuatro millones. El Presupuesto aprobado el 2013 y el 2014 es una comparación básicamente si se fijan el Presupuesto es casi lo mismo, la única diferencia está que los saldos que corresponden a lo que queda en Caja por falta de ejecución en algunos casos, y en algunos otros casos es porque la transferencia del Estado no es oportuna, esa es la diferencia, es decir, si comparamos ambos hay alrededor de ochocientos ochenta y uno punto once que es más o menos el diecisiete por ciento (17%), pero para efectos de la transferencia del Estado es igual, la diferencia está en los Ingresos Propios, para este año 2014 cambiaron a raíz de los períodos. El Presupuesto aprobado para el año 2014 es tres mil cuatrocientos veintiuno punto dieciocho, se refleja aquí para efectos de la deuda que se tuvo pendiente de setecientos sesenta y tres, se reflejó como setecientos sesenta y tres, pero no se reflejó como un valor en caja, es decir esto tendrá que corregirlo el área de Finanzas, simplemente para ilustrarlos un poco como fue el comportamiento de esa deuda en ese año, este es el Presupuesto de Egresos aprobado por conforme a las actividades, la Universidad realmente tiene tres actividades que son las actividades centrales, el desarrollo académico, el desarrollo físico y tecnológico; este fue el comportamiento y pueden observar que la variación siempre es el diecisiete por ciento (17%), pero está reflejado básicamente con los proyectos de arrastre, en el 2013 se concluyó el Polideportivo, el Edificio de Ciencias de la Salud, y efectivamente eso genera un valor mayor, en el 2014, por supuesto que es menos a raíz de que se concluyeron esos proyectos. Este es el presupuesto aprobado del Congreso Nacional, la Ejecución del Ingreso, tuvo este comportamiento y fue de cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho en el año 2013, y diciembre cuatro mil veintinueve, si se fijan el comportamiento a nivel global fue del noventa y cinco por ciento (95%), la ejecución en relación al año 2013. Esta es básicamente una gráfica de pastel para que conozcan cómo está la distribución de los ingresos de la Universidad, el noventa por ciento (90%) viene del aporte gubernamental el seis por ciento (6%) y el siete por ciento (7%) viene por Ingresos Propios, este tiene una tendencia a crecer si lo comparamos con los años anteriores, y este tres por ciento (3%) viene por los Convenios de Salud que tiene la Universidad firmados con Salud y el Seguro Social, la ejecución del Ingreso conforme a las transferencias que hace el Estado, esto fue el Presupuesto que aprobó el Estado, los tres mil cuatrocientos, pero SIAFI en realidad traslado dos mil novecientos veintisiete punto noventa y tres, lo que se esperado eran tres mil cuatrocientos sesenta y cinco punto sesenta y ocho pero quedó un valor pendiente de quinientos treinta y siete punto setenta y cinco, que sumado con lo del año 2013 suman alrededor de mil millones, que lo vamos a ver más adelante. La Ejecución del Ingreso conforme a los registros que tiene SIAFI, SEFIN y los registros que tiene Tesorería, hay una diferencia de doscientos treinta millones en ambas unidades, pero se debe a que ésta transferencia que son los aportes patronales del INPREUNAH lo hace directamente SEFIN, entonces digamos que estamos cuadrados con SIAFI conforme a las transferencias. Esta es la ejecución del gasto que para el 2014 y viene una comparación con el 2013, la ejecución si se fijan en el 2014 la ejecución fue alrededor del ochenta por ciento (80%) que es muy similar a la ejecución del 2013 y se debe realmente a que las transferencias, la ejecución se hace conforme a las transferencias, es decir en base al efectivo que vía SEFIN, les traemos



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 11 de 46
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-002-03-2015

este dato como para que conozcan la composición del gasto de personal de la Universidad, es lo más representativo en el Presupuesto que ejecuta la Universidad, por ejemplo en Sueldos Colaterales de Facultades es de mil ciento sesenta y un millones que es el cuarenta y seis por ciento (46%), luego vienen los Sueldos Colaterales de los Centros Regionales que son setecientos ochenta y dos millones y eso totalizan con los Sueldos Colaterales de las Unidades de Apoyo el ochenta y nueve por ciento (89%). El total, también hay Servicios Profesionales que suman la cantidad de cincuenta y un millones y luego están las Demandas Judiciales que se ha pagado seis punto catorce o seis millones, la Asistencia Social que es once punto veintitrés y luego vienen las Prestaciones Laborales que el pago que se hizo en ese año fue de doscientos seis millones para totalizar dos mil setecientos noventa y nueve punto veintisiete millones, esa es la composición de los pagos que durante el 2014 ejecutó la Unidad de Recursos Humanos o la Secretaría de Desarrollo de Personal. Está es una gráfica para ilustrarlos como está conformado eso. Este es el análisis de las prestaciones, las proyectadas fueron ciento cuarenta (140) en el 2013 y se ejecutaron ciento cuarenta y dos (142) pero en el 2014 las proyectadas fueron doscientos setenta y tres (273) y se ejecutaron doscientos setenta (270), y eso fue lo que se pagó en prestaciones. Muy bien, estos gastos están relacionados con los servicios que no son personales, los servicios básicos, los alquileres, los mantenimientos, el servicio de profesionales, impuestos, otros servicios, y que el comportamiento ha sido similar al año 2014 inclusive en algunas líneas la tendencia ha sido a la disminución es decir ha habido un ahorro en este tema. Lo único representativo que vemos es el tema de la energía eléctrica, lo más influyente es que como entraron dos (2) edificios en operación que es el Polideportivo y el de Ciencias de la Salud, el incremento de la energía ha sido fuerte, ha pasado a casi cincuenta y tres punto ocho millones en relación al del 2013, eso es lo más que resalta acá, que habrá que tomar alguna decisión sobre ese tema de la energía. Aquí está el comportamiento de los materiales y suministros que no tienen, no es muy representativo pero simplemente lo traemos para ilustrarlos un poco de cuanto fue la ejecución que en este caso fue setenta y dos (72) y el Presupuesto fue ciento trece (113), entonces pueden observar que conforme al Presupuesto hay un ahorro. Luego vienen los proyectos de ejecución que se realizan a través de la SEAPI, hay un desglose, los más representativos son el edificio de la Alma Mater y el edificio de UNAH-VS, a nivel global la ejecución está en un cuarenta y tres por ciento (43%), pero esos son los dos proyectos más importantes en esta descripción, los demás son pequeños. Luego viene una ejecución por los programas, el Programa de actividades centrales, la ejecución fue de un setenta y nueve por ciento (79%), el Académico que es el más importante es de un ochenta y ocho punto sesenta y siete por ciento (88.67%) y luego está el de desarrollo Físico que es de un cuarenta y siete punto sesenta y ocho (47.68) para totalizar ochenta (80), o sea coincide esto con la descripción que anteriormente vimos. Esto es una gráfica de pastel para que conozcan cómo están divididas las actividades centrales y los subprogramas de la Universidad, luego en esta parte lo que pueden ver es la ejecución que tiene cada una de las Unidades por los programas y los subprogramas, por ejemplo el Programa Central que está, Servicios Generales, Asesoría Legal, la Universidad, la Auditoría, la Junta de Dirección Universitaria, el Comisionado, allí están los porcentajes de ejecución de cada una de las Unidades, lo voy a pasar un poco rápido, se los vamos a enviar para que puedan hacer sus propias conclusiones, es bastante descriptivo. Esta grafica de pastel más o menos les puede dar una idea que los Centros Regionales consumen el cuarenta por ciento (40%) y las Facultades el sesenta por ciento (60%), luego esta es una gráfica en donde se puede observar es el nivel de eficiencia por ejemplo entre la SEAPI y la DEGT se puede observar que la SEAPI es más eficiente y eso se lo trasladaríamos más a la Rectora. Esta es la situación actual del estado financiero, la Universidad al 31 de diciembre tiene una disponibilidad financiera de quinientos cuarenta considerando solo el efectivo, más lo que se debía que suma la totalidad de mil setenta y siete punto ochenta y seis millones, eso es lo que realmente la Universidad tiene en efectivo, considerando los tres momentos del gasto, allí se disminuye a novecientos cincuenta y ocho punto noventa y tres millones, que está



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 12 de 46
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-002-03-2015

conformado por el saldo de caja más lo que debe Finanzas y creo que cuadramos esto, eso es básicamente la presentación, hay una parte que es un análisis más de los Centros Regionales que la Licda. Aleyda Romero les va a hacer la presentación; lo haríamos llegar Señora Rectora porque hay algunas recomendaciones y algunos ajustes que tendrán que discutirse con la SEAF para que presenten, para que la información sea más consistente, pero en general lo que le podemos decir es que las normativas que aprobaron como Consejo Universitario se han cumplido en un cien por ciento (100%) es decir la Administración no se ha salido del marco legal que más que todo hay algunas inconsistencias pero más que todo de apreciación del Contador o del que maneja la parte del Presupuesto, y algunos registros y controles que deberán de implementarse para que se pueda corregir algunas inconsistencias, pero en lo personal he visto que se ha manejado con bastante transparencia tal como originalmente lo planeó y lo aprobó el Consejo Universitario. Muchas gracias.

Seguidamente la Msc. Aleyda Romero, Directora-Presidenta de la Junta de Dirección Universitaria, continuando con el informe, exteriorizó: “Buenos días Señora Presidenta, Señora Secretaria, Señores Consejeros, gracias por la oportunidad de estar aquí y presentar este informe, en primer lugar tenemos los costos por estudiante en los Centros Regionales, tiene incluido todas las carreras que ofertan o sea independientemente de que sean carreras del Centro o que no son propiamente del Centro, por eso el costo varía, y tenemos que el CURLA tiene el costo más alto por estudiante, seguidamente el CUROC con treinta y cinco mil quinientos lempiras, el CURVA con treinta y tres mil cuatrocientos lempiras, el CURNO con veintiocho mil setecientos lempiras, el CURC con dieciocho mil cuatrocientos lempiras, UNAH-TEC-DANLI con dieciséis mil doscientos lempiras, el Centro Universitario Regional del Centro diecisiete mil quinientos y UNAH-VS que tiene el costo más bajo por estudiante de quince mil cuatrocientos lempiras; esto sumando todos los estudiantes que tiene el Centro Regional y que no necesariamente son estudiantes de las carreras que oferta el Centro. Este es el costo por alumno en los Centros Regionales, el costo más alto por estudiante en UNAH-VS, bueno no tiene costo más alto, porque sería el rojo, el costo más alto por estudiante sería el de la Carrera, de UNAH-VS, la Licenciatura en Sociología sería la carrera más cara con ciento veintiún mil setecientos sesenta lempiras, el costo por estudiante por año, la carrera que tiene en este mismo Centro el costo más bajo es la carrera de Informática Administrativa con cinco mil cuatrocientos ochenta lempiras por año, y la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas es la carrera que tiene el costo más bajo si se relaciona con el costo de los otros Centros Regionales. En el CURLA la carrera que tiene el costo más alto si se relaciona con los otros Centros Regionales es la Carrera de Administración de Empresas, con cincuenta y cuatro mil novecientos diez lempiras, el costo más bajo es la Carrera de Enfermería con treinta mil seiscientos diez lempiras y la carrera más cara que tiene ese Centro es la Carrera de Ingeniería Forestal que tiene un precio por estudiante anual de quinientos veintinueve mil lempiras. El Centro Universitario Regional del Centro, la carrera que tiene el costo más alto es Administración de Empresas con diecinueve mil setecientos ochenta lempiras, el costo más bajo es ocho mil ochocientos cincuenta lempiras por estudiante y es el Técnico en Alimentos. Estos costos varían porque depende de la cantidad de estudiantes que tenga la carrera, la cantidad de docentes que laboren en esa área específica, y aquí tenemos el Centro Universitario Regional de Occidente, el costo más alto por estudiante es de la Carrera de Administración de Empresas y tiene un costo de cuarenta y dos mil ochenta lempiras al año por estudiante, el costo más bajo es dieciséis mil novecientos treinta lempiras en la carrera de Ingeniería Agroindustrial. El CURLP, el costo más bajo por estudiante es el de la Carrera Enfermería con once mil cuatrocientos cuarenta lempiras, el costo más alto es de quince mil trescientos noventa lempiras y es de la Carrera de Ingeniería en Recursos Marino Costeros. El CURNO tiene el costo más bajo entre Centros Regionales en la carrera de Administración de Empresas, equivalente a diez mil doscientos cincuenta lempiras y tiene también este mismo Centro el



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 13 de 46
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-002-03-2015

costo más alto en la Carrera de Enfermería con cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta lempiras al año por estudiante. En el CURVA la carrera más alta entre Centros Regionales es la Carrera de Ingeniería Agro-Industrial. En UNAH-TEC-DANLI la carrera que tiene el costo más bajo por estudiantes que es tres mil novecientos lempiras es la Carrera de Informática Administrativa y la Carrera que tiene el precio más alto por estudiante anualmente es la Carrera Ingeniería Agronómica, y la Carrera que presenta el costo más alto en UNAH-TEC-DANLI es la Carrera de Ingeniería Industrial. Si estos serían los costos en relación a los Centros Regionales con las diferentes carreras que se ofrecen, el rojo es el costo más alto, el morado es el costo más bajo, y el costo más bajo por Centro Regional es el color verde y eso serían según los Centros Regionales y depende como les decía de la cantidad de estudiantes, de la cantidad de docentes, y hay un color amarillo que se refiere a las Carreras que no están departamentalizadas en los Centros Regionales. En Ciudad Universitaria este es el costo de estudiantes por Facultades, el costo más alto está en Ciencias Espaciales, después le sigue Ciencias con treinta y cuatro mil lempiras al año, veintinueve mil en Ciencias Médicas, Química y Farmacia veintiséis mil lempiras, Humanidades y Artes veinte mil, Ciencias Jurídicas diecinueve mil, Odontología diecinueve mil, Ciencias Sociales catorce mil, Ingeniería catorce mil, y las Ciencias Económicas que tiene el costo más bajo por estudiante y son doce mil lempiras. Ahora estaríamos con el costo por alumno de Facultades según las carreras matriculadas, en la Facultad de Ciencias la carrera que tiene el costo más alto por alumno en Ciudad Universitaria en la Facultad de Ciencias es la Carrera de Física, que son ciento treinta y tres mil trescientos lempiras al año. El color verde muestra el costo más bajo por alumno entre carrera, que sería en la Facultad de Ingeniería que tendríamos en la Ingeniería Química, Ingeniería Eléctrica, Industria, esos serían los costos más bajos y el Técnico Universitario en Control de Calidad de Café en la Facultad de Ingeniería. En la Facultad de Ciencias Médicas la Carrera que tiene el costo más bajo es la Carrera de Enfermería con doce mil cuatrocientos lempiras, y la Licenciatura en Nutrición con cuatro mil trescientos lempiras. En la Facultad de Ciencias Económicas son varias las carreras que tienen los costos más bajos, empezando por Contaduría Pública y Finanzas con nueve mil quinientos lempiras, Administración Aduanera, con tres mil novecientos lempiras, Banca y Finanzas con cuatro mil doscientos, Comercio Internacional con trece mil trescientos, Técnico en Microfinanzas con siete mil novecientos lempiras y las carreras que tienen el costo más bajo en la Facultad de Humanidades y Artes es la Carrera de Pedagogía con nueve mil cuatrocientos lempiras al año, la que tiene el costo más alto en esa misma Facultad de Humanidades y Artes es la Carrera de Arte con seiscientos cincuenta mil cuatrocientos lempiras por año por estudiante, la carrera que tiene el costo más alto por alumno entre carreras es la Carrera de Letras tanto en Tegucigalpa como en San Pedro Sula con ciento treinta y cuatro mil novecientos lempiras, la Carrera de Arquitectura con ciento tres mil seiscientos lempiras y la que tiene el costo más bajo por carrera de Ciudad Universitaria, tenemos la Carrera de Arquitectura con dieciséis mil trescientos, la carrera de Lenguas Extranjeras con treinta y ocho mil doscientos, y el Técnico en Español con treinta y un mil diecisiete lempiras, en la Facultad de Ciencias Sociales tenemos dos Carreras que tienen el costo más bajo, es la Carrera de Periodismo, y la carrera de Psicología, la primera con nueve mil lempiras, y la segunda con cinco mil cuatrocientos lempiras por año. La Carrera que tiene el costo más alto por estudiante en la Facultad de Ciencias Espaciales es la Carrera de Astronomía y Astrofísica, con un valor por estudiante de cuatro mil quince lempiras por año, y la que tiene el costo más bajo por estudiante es la Escuela de Microbiología con un valor de diez mil ochocientos lempiras, estos serían los costos por estudiante, entendemos que hay carreras del área de las Humanidades que son obligatorias desarrollar para esta máxima casa de estudios, pero estas son los datos en relación a lo que se invierte en docentes y lo que se asigna de presupuesto para cada una de esas Facultades. Esta última grafica la explicará el Lic. Juan Carlos Ramírez, que se refiere a los Fondos Rotatorios, Muchas gracias.”



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 14 de 46
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-002-03-2015

Finalmente el Lic. Juan Carlos Ramírez, Director de la Junta de Dirección Universitaria, continuando el informe, enfatizó: “Si referente a los Fondos Rotatorios que la Universidad maneja a través de todas las Unidades Ejecutoras, en el 2012 había una falta de liquidación de muchas unidades, pero a raíz de ciertas gestiones que se han hecho para que esto se liquide como corresponde ha disminuido considerablemente, si pueden observar cual es el comportamiento de la falta de no liquidar esos fondos, en el año, si observamos en el 2010, 2011, 2012 vemos que el azul es la no liquidación como corresponde, pero ya para el año 2013 y 2014 eso disminuyó considerablemente, bajó de ochenta y siete a quince millones, es decir las Unidades están liquidando como corresponde, debería de mejorar aún más porque la Ley establece que esto tiene que liquidarse con mayor prontitud, sin embargo esto es bueno, es decir se está generando conciencia en que debe de liquidarse como corresponde, esto trae beneficio porque la ejecución presupuestaria como es parte de la ejecución presupuestaria entonces se refleja con mayor realidad; en la revisión que hicimos encontramos algunos hallazgos muy importantes por ejemplo en el tema de INPREUNAH encontramos que habían existido veinticinco punto cinco ((25.5) millones que lamentablemente por displicencia de las autoridades del INPREUNAH no se ha cobrado ese dinero y que está en una deuda en Servicios de Deudas en SEFIN por veinticinco punto cinco (25.5) millones desde el año 2012, es decir si esa deuda se hubiera cobrado desde ese entonces INPREUNAH estaría generando intereses o sea que la pérdida puede andar alrededor de unos tres o cuatro millones por falta de generación de intereses o de ingresos, eso es lo que descubrimos en la revisión, Si el INPREUNAH hubiera aceptado bonos o algo allí para que pudieran, se los menciono porque es un dato importante y relevante, que habrá que recuperar ese valor, esto es lo que SEFIN, si ven es lo que SEFIN tiene aprobado, y allí está por gastos de funcionamiento, bienes de capital, aportaciones al INPREUNAH, que corresponde a la parte patronal y está esa deuda del INPREUNAH de veinticinco millones, si se fijan SEAFI ejecutó dos mil novecientos veintisiete punto noventa y tres, pero no así la deuda de los veinticinco punto cinco millones a pesar de que ha sido considerada por SEFIN pero no ha habido una gestión por parte de sus funcionarios para poder recuperar ese valor, bueno eso genera pérdida, eso es lo que les quería comunicar que habrá que hacer gestiones para recuperar ese dinero. Muchas gracias.”

La Presidenta Msc. Julieta Castellanos, enfatizó: “Bueno buenos días, disculpas, hoy presentábamos el dato del Observatorio de la Violencia y nos parecía importante dar la información que antes de Semana Santa, porque hay seis (6) ciudades que ha disminuido significativamente las muertes violentas, San Pedro Sula incluyendo el año 2014 y nos parecía pertinente antes de la vacaciones de Semana Santa, eso nos atrasó la llegada, y luego estuve en diálogo con el Señor Ministro de Seguridad para el problema que había enfrente, sobre todo porque nos daña cuando hay lanzamiento de gases en el edificio de la salud y de Odontología, tenemos pacientes con anestesia, gente con discapacidades, entonces hablé con el Ministro y lo que me planteó es que iba a ordenar retirar inmediatamente y entiendo que ya se retiraron, así que esas gestiones me ocuparon antes de hacerme presente, pero escuché la presentación, gracias Directores de la JDU y Consejeros y Consejeras, hemos recibido el Informe de la Junta de Dirección y quisiera saber si tienen preguntas.”

Efectuaron interrogantes sobre el informe la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Arq. Rosamalia Ordoñez Ferrera, Abog. Bessy Margoth Nazar, Msc. Carlos Coca Singh, Lic. Oscar Rafael Flores, Dr. Francisco José Herrera. Las cuales fueron evacuadas la Msc. Aleyda Romero, Directora-Presidenta, el Lic. Juan Carlos Ramírez, de la Junta de Dirección Universitaria; y el Msc. Oscar Amaya, Comisionado de Control de Gestión.

Finalmente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, expresó: “Damos por recibido el Informe después de las deliberaciones, es muy oportuno, muy puntual, muchas gracias Directores.”



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 15 de 46
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-002-03-2015

- 2) INFORME Y TOMA DE RESOLUCIÓN SOBRE LOS EFECTOS DEL DECRETO No. D-46-2013,** Presentado por el Abog. Áyax Irías Coello, Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles, quien exteriorizó: “Buenos días a todos y todas, como saben la constitución de los órganos de gobierno y en este caso el Consejo Universitario un tercio de los mismos está conformado por la representación estudiantil, sin embargo este ha sido un tema que recurrentemente nos ha creado problemas y ha incluso generado que el órgano legislativo que emitió la Ley Orgánica haya tomado decisiones para tratar de prever como resolver este problema y si no se resolvían que solución darle a futuro, entonces ya está concluyendo la parte que regulaba el Decreto que emitió el Congreso Nacional sobre este tema y obviamente hay que ver los alcances de esos Decretos para proceder a ver qué medida adoptar en torno a cómo conformar la representación estudiantil ante el Consejo Universitario, quisiera retrotraerlo un poco a los antecedentes para que entendamos qué es lo que ocurrió para saber qué decisión estamos tomando, esta foto así muy de las pocas veces que ha ocurrido encuentros estudiantiles de cara a debatir este tema, están en los predios de la VOAE los diversos actores y sectores de los estudiantes conversando sobre como cumplir con los contenidos de esos decretos, como ven eso fue el 4 de febrero de este año, el 17 de mayo del 2012 el Congreso Nacional emite el Decreto No.83-2012 que dice: Se ordena a los sectores estudiantiles, y puso un plazo de cuarenta y cinco (45) para que emitan en consenso, en consenso el Reglamento Electoral que conlleve a un proceso eleccionario transparente incluyente y ampliamente democrático, está la firma del decreto que lo firmaban en aquel tiempo el actual Presidente de la República, Don Rigoberto Chang Castillo, entonces esa condición nunca se cumplió, la emisión del reglamento nunca llevó a que los estudiantes lo consensuaran, y van a ver cuál ha sido el proceso que ha seguido, después el mismo Congreso frente a ese problema, derivado de ese decreto el 6 de Julio del 2012, nuestra Vicerrectoría emite convocatoria a todos los sectores estudiantiles de la Universidad para hacer un análisis del contenido y alcance del Decreto No.83-2012 en donde se dispuso sobre aspectos relacionados a la representación estudiantil y el proceso electoral, ese era un punto y el otro punto es el establecimiento de una ruta crítica a seguir respecto a la implementación del mismo, o sea tres (3) meses de haberse emitido ese decreto, los convocamos a los estudiantes para que diseñaran una estrategia de cómo operativizar ese decreto, están las convocatorias debidamente firmadas de todos los movimientos, frentes, etc., tanto independientes como ya más organizados y todos los sectores que han sido convocados, están todas las convocatorias con las firmas de recibido en donde la Universidad les excitaba a que se sentaran y discutieran sus problemas, en el marco de ese mismo primer decreto el 11 de Septiembre del 2012 se convoca también por parte de la Vicerrectoría a todos los movimientos diciéndoles que las próximas elecciones estudiantiles que estaban pactadas para Marzo del siguiente año, y atendiendo recomendación del Tribunal Supremo Electoral respetuosamente les convoco a una reunión de trabajo con el propósito de socializar dos (2) propuestas sobre el sistema de sufragios y escrutinios digitalizado, sus modalidades y técnicas, vino incluso una empresa que el Tribunal la mandó para que les enseñara como era el voto digitalizado y todo lo demás y el Señor salió corriendo más bien porque casi le arruinan los aparatos esa vez porque dijeron que era una cuestión de intromisión, bueno, están las convocatorias que se hizo y solo era para garantizar que hubiese un proceso transparente, incluyente, democrático, y seguro, a todas estas son convocatorias que se les hizo y que allí están las firmas de los recibidos. Frente al fracaso de esas elecciones el Congreso Nacional nuevamente se reúne, todos sabemos los días que estuvimos en el Paraninfo, y se emitió el Decreto No.46-2013 el 17 de diciembre del 2004, el Artículo 1 que reforma nuestra Ley Orgánica en el Artículo 8 y que decía lo siguiente en esa reforma, Artículo 8 los integrantes del Consejo Universitario se desempeñarán..... de no poder obtener en la parte estudiantil la representación estudiantil por la vía de un proceso electoral los restantes Miembros de Consejo Universitario quedan facultados para elegir por un período de dos (2) años tal representación de aquellos estudiantes que reúnan los requisitos que esta ley, sus



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 16 de 46
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-002-03-2015

reglamentos y su normativa interna estudiantil, la Ley Orgánica dice que son los estudiantes que tienen un índice de 80% que llevan un tercio de su carrera ya aprobada y que son de matrícula regular, esos son los tres (3) requisitos que están tipificados en la Ley, y que la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles y el Comisionado Universitario acompañarán el proceso de elección estudiantil; el Artículo 3 de ese decreto dice: "De conformidad con el penúltimo párrafo del Artículo 8 de la Ley Orgánica de la Universidad los estudiantes deben organizarse y elegir en un proceso democrático de sus representantes ante el Consejo Universitario para el período siguiente, si al final de tal período los estudiantes no logran elegir a sus representantes el mecanismo de nombramiento por el Consejo Universitario será de carácter permanente, esta disposición será aplicable por el término de dos (2) años." que se vencieron el lunes 23, los dos (2) años de vigencia de lo contenido en ese decreto. El 12 de noviembre recibí una propuesta de Reglamento de uno de los sectores estudiantiles la Iniciativa de Organización Estudiantil y era la primera propuesta que había de borrador para un reglamento electoral y se la traslado el 19 de noviembre a los otros movimientos y convoque a los estudiantes para que reciban esa propuesta que la Iniciativa de Organización Estudiantil (IOE) había presentado, que estos fueron los que la remitieron, aquí está cuando el 19 de noviembre recibimos otra propuesta de Reglamento, la recibimos el 25 de noviembre de otros tres (3) frentes, entonces se la remito a los otros interlocutores para que se tengan las dos (2) referencias de reglamento como insumo para construir un solo reglamento electoral como decía la condición que emitió el Decreto del 2012, se les convocó el 28 de enero en la Vicerrectoría para que se sentaran a discutir la elaboración de un reglamento electoral entre todos los sectores estudiantiles, eso es la reunión que aparece en la foto inicial que presentamos cuando pasamos este informe, el viernes a lo más que llegaron en esas conversaciones que ya después les vamos a presentar el record fue el Acuerdo de Compromiso para elaborar el Reglamento Electoral Estudiantil, y lo firman todos, el IEO el MER, el FUR, BAR, MAU UNAH etc., y ponen varias disposiciones de cuáles van a ser las reglas del juego, que van a manejar para estarse reuniendo y la Universidad les puso a disposición locales, logísticos, todos los insumos necesarios pero con la aclaración de que esa era una atribución exclusiva de los estudiantes, y no era la Universidad la que tomaba la decisión política de elaborar el reglamento, que la Universidad solo los acompañaba pero no tomaba decisión porque eso era una potestad exclusiva de los estudiantes hacerlo, están ellos firmando este acuerdo al cual llegaron, de todo esto tenemos grabaciones, tenemos todas las agendas, están todo lo que acordaron en esta reuniones, asistencia puntual, rotación de moderación, tres (3) representantes por la delegación, tiempo de intervención, firma de resoluciones tomadas, se van a dar a conocer por medios de comunicación, por todas las partes, no se permitirá injerencia interna de autoridades y docentes ni externas a la UNAH, esos eran los acuerdos iniciales que llegaron para moderar todo el debate que ellos realizaron desde esa fecha. Se reunieron todas estas veces, tenemos en ese folder que está aquí, este folder se los hemos sintetizado aquí está toda la memoria de esos eventos, están todas las listas de asistencia a esas reuniones, se reunieron el 4 de febrero llegaron veintitrés (23) representantes de estos movimientos, el 6 de febrero llegaron veinticinco (25) representantes de estos movimientos, el 9 llegaron seis (6) representantes, el 11 llegaron diecinueve (19), el 18 de febrero llegaron treinta y cinco (35), y así sucesivamente, el 25, el 26, el 27, el 4 de marzo, el 6 de marzo, todas reuniones que están registradas, el 11 de marzo, el 13 de marzo, el 16 de marzo, el 18 de marzo, y el 20 de marzo, todo este es el ciclo de reuniones para tratar de consensuar un solo reglamento de los estudiantes, y como les reitero lo único oficial es ese acuerdo al que llegaron sobre las reglas del juego para moderar la reuniones y la Universidad nunca tuvo ninguna propuesta oficial de haber consensuado el reglamento que se les demandaba, visto eso el 10 de marzo y previendo que hubieran o no elecciones había que tener los listados de los estudiantes que son elegibles a los órganos de gobierno de la Universidad, y mande a la Lic. Suyapa Rivera el 10 de marzo del 2015 la solicitud para que nos sacara esos listados bajo los tres (3) requisitos que exige la Ley Orgánica para ser



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 17 de 46
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-002-03-2015

elegible dentro de los órganos de gobierno de la Universidad, ese listado me llegó el 23 de marzo ya en versión digital, es este que se los vamos a entregar a quien nombre el Consejo Universitario, aquí están todos los que pueden ser elegibles por Facultad y Centro Regional, eso es en síntesis no hay un reglamento electoral consensuado, el Decreto ya venció el 23 de marzo pasado y en consecuencia lo que corresponde tal y como dice el Decreto es proceder a integrar la Comisión, del Consejo Universitario que efectúe el proceso de selección de los estudiantes que habrán de relevar a los actuales representantes estudiantiles que conforman este Consejo Universitario, ese es en síntesis el informe que tenía que dar sobre el recorrido último del proceso en base a los decretos que emitió el Congreso Nacional.”

La Presidencia somete a discusión el presente informe. Manifestándose al respecto la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza.

Seguidamente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, en carácter de moción presentó lo siguiente: “Tal vez para recordar aunque todos estábamos excepto los estudiantes la mayoría, los Consejeros estudiantiles, en aquella ocasión el Consejo Universitario se había quedado sin la Representación Estudiantil, no había Secretaria General y no podía nombrarse porque lo nombraba la Junta de Dirección Universitaria, no había Junta, todos los cargos estaban en interinato, entonces por qué se necesitaba mayoría calificada para nombrar a la JDU, recuerdan que esa era la circunstancia, creo que los estudiantes que han estado en el Consejo Universitario pueden hacer constar la independencia con la que han actuado en estos dos (2) años, en lo particular nunca me reuní con ellos para tratar algún tema y que vinieran ya con puntos de vista establecidos, ha sido una representación muy responsable, hemos tenido estudiantes realmente que han hecho aportes significativos, tanto algunos que ya vacaron como los que están todavía y ha sido realmente una experiencia para ellos que tampoco creo que ha sido fácil porque han sido acusados por otros de sus mismos compañeros, ellos más que nadie pueden dar fe de la autonomía, la independencia con la que votaron en todas estas sesiones del Consejo Universitario, creo que el tema estudiantil en todas las universidades públicas es un tema complejo y en el país por alguna razón es más complejo que en las otras universidades públicas, la UPN está en igual situación, lo que pasa que la representación estudiantil de la UPN es del veinte por ciento (20%), entonces no le interfiere en las decisiones de los organismos de gobierno, no hacen con los representantes estudiantiles mayoría calificada, entonces no les impacta en el gobierno como nos impactó el año 2013, quería hacerles esta ampliación para algunos nuevos miembros de este Consejo que no hayan estado en aquella decisión del año 2013, porque algunos docentes no eran consejeros, creo que la mayoría de Decanos sí y Directores, y los estudiantes obviamente los consejeros estudiantiles no fueron parte ni son parte de la Comisión, en este sentido quisiera proponer en carácter de moción a nombrar la Comisión que daría lugar al proceso, la forma, el procedimiento que se hizo la vez pasada, así lo manda el decreto, entonces propondría que la Comisión sea integrada por un Decano, un Director, y un Docente, el Ing. Mónico Oyuela que estuvo la vez anterior; el Dr. Francisco José Herrera de UNAH-VS, por los Centros Regionales que participa en el Proceso de selección y estuvo también en el proceso anterior y a la Consejera Idalmy Aracely Acosta de la Representación Docente, dos (2) Observadores que estaríamos incorporando igual que la vez pasada, el Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles Lic. Áyax Irías Coello y la Señora Comisionada Universitaria de Derechos Humanos María Antonia Navarro; y estaríamos planteando que coordine la Comisión el Dr. Francisco Herrera; esta tarea que tiene que ser en el mes de abril, porque si no nos quedamos sin Representación Estudiantil.” Tomada en Consideración.

La Presidencia sometió a discusión la presente moción. Suficientemente discutida. Se aprobó con 43 votos a favor y 1 en contra.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

UNAH

*Página 18 de 46
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-002-03-2015*

En consecuencia al resultado anterior, el Consejo Universitario adoptó el siguiente acuerdo:

“ACUERDO NO. CU-E-033-03-2015. ACUERDA: PRIMERO: Nombrar una Comisión que tenga bajo su responsabilidad el proceso de selección de los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario, en cumplimiento al Artículo 3 del Decreto No. 46 2013 del Poder Legislativo del 23 de marzo del 2013 y demás disposiciones vigentes en la Ley Orgánica de la UNAH. **SEGUNDO: A)** La Comisión estará integrada por: Dr. Francisco José Herrera, Director de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula (UNAH-VS), quien la coordinará. Ing. José Mónico Oyuela, Decano de la Facultad de Ingeniería; Lic. Idalmy Aracely Acosta Cerna, Representante Propietario, Claustro de Profesores del Centro Regional Universitario del Litoral Atlántico (CURLA). **B)** En calidad de observadores la Aboga. María Antonia Navarro, Comisionada Universitaria y el Msc. Áyax Irías Coello, Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

- 3) INFORME DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS DE LA UNAH, CORRESPONDIENTE AL AÑO LECTIVO ANTERIOR,** presentado por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica, quien expuso lo siguiente: “Bien buenas tardes a todos y todas, también en cumplimiento de lo que establece tanto el Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad como el Reglamento de este Consejo Universitario estamos presentando al Consejo Universitario el Informe de Resultados Académicos de la Universidad, no son resultados de la Vicerrectoría Académica, claro el mandato es que se presenten resultados institucionales en el campo académico y en este caso para el año 2014, rápidamente la metodología que se utilizó para elaborar el informe fue retomar los resultados de las supervisiones que se realizaron el año pasado y este año tanto a Facultades como a Centros Regionales y también de acuerdo con la normativa institucional las direcciones académicas que tienen un rol eminentemente técnico y normativo, tienen también la responsabilidad de tener sistemas de seguimiento a las áreas de su competencia, en este caso por ejemplo la Dirección de Vinculación Universidad-Sociedad incluso tiene indicadores de seguimiento, la Dirección de Investigación Científica los tiene y de manera que también se solicitó a las once (11) Direcciones Académicas adscritas a la Vicerrectoría Académica que nos presentaran los informes de seguimiento de cada una de las áreas, y la otra fuente de información que tuvimos fue el Informe de Seguimiento a los Planes Operativos Anuales de todas las unidades ejecutoras, que se lleva en SEDI, de tal manera que se integraron esas fuentes de información para la elaboración de este Informe 2014 al final del mismo tenemos seis (6) recomendaciones para mejorar no solo el logro de los resultados sino el proceso de elaboración del Informe de resultados, porque todavía es una debilidad institucional consideramos, que no contamos realmente con toda la capacidad o competencias para una monitoria y una evaluación de lo planificado como tal, el informe está organizado de acuerdo con el POA Institucional 2014 que fue aprobado por este Consejo Universitario de manera que el informe, van a encontrar en todo el Informe tres (3) aspectos, la dimensión, el POA Institucional está organizado por dimensiones, Desarrollo Curricular, Investigación, Vinculación Universidad- Sociedad, Gestión Académica, Gestión del Conocimiento, Lo Esencial, también el POA institucional ya define la línea estratégica institucional como se lee para cada una de las dimensiones y luego desagrega cuál es el objetivo estratégico institucional al cual todas las unidades debemos de contribuir a su logro, y también el POA institucional ya define cuáles son los resultados esperados para el año correspondiente a ese POA. De tal manera que la columna que elaboramos desde la Vicerrectoría Académica es la última, la que está en amarillo, y que se es donde ya se integran las diferentes fuentes de información que les mencionaba, de tal manera que lo que está en las columnas fondo blanco, ya está establecido institucionalmente en el POA 2014. En la Dimensión de desarrollo Curricular, pueden ir viendo los resultados y los logros que el objeto del informe



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 19 de 46
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-002-03-2015

de manera que a diciembre 2014 once (11) de las diecisiete (17) carreras priorizadas para desarrollo curricular completaron su proceso, eso equivale a un sesenta y cinco por ciento (65%) de logro, tres (3) a diciembre estaban en el proceso que es el dieciocho por ciento (18%) y cuatro (4) que no avanzaron, el otro logro en relación a la parte curricular es que se aprobaron y firmaron dieciocho (18) Convenios y seis (6) Cartas de Entendimiento Internacionales relacionadas con desarrollo académico de las diferentes Facultades y Centros Regionales, y el mayor número fue firmado ya con instituciones de Estados Unidos, Francia, México, Argentina, Cuba, Colombia, Japón, Guatemala, y Nicaragua; de manera que también este es un indicador de cómo estamos en internacionalización curricular por así decirlo. El otro logro es que se presentaron documentos de propuesta de rediseño curricular de esas carreras, las podrán reconocer de acuerdo a sus Facultades, Administración de Empresas, Ingeniería Civil, Trabajo Social, Enfermería, Ingeniería en Sistemas, y se presentó como nueva carrera el diseño de Geología, y también están ya en reedición para dictámenes y venir en abril Directora serían al Consejo Universitario, Ecoturismo, Ingeniería Agronómica, Pedagogía, Arquitectura, Psicología, Medicina, Física, y Biología, y hay tres (3) carreras que no presentaron avances, pese a que se les dio todo el acompañamiento que son el Técnico en Microfinanzas, el Técnico en Calidad de Café, y la Licenciatura en Administración de Empresas Agropecuarias, a diciembre 2014, ahora si ya hay avance pero quisiera que se ubicaran que esto es a diciembre 2014. Otro de los resultados eran las innovaciones en la didáctica, en ese sentido en el 2014 se virtualizaron once (11) asignaturas de la Carrera de Pedagogía, ocho (8) de la Carrera de Ecoturismo, seis (6) del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas y tres (3) del Departamento de Administración de Empresas. Se implementaron en *Be Learning* trece (13) asignaturas de la Especialidad en Derecho Penal y Procesal Penal y la Escuela de Física produjo noventa y cinco (95) guiones para videos educativos y de los cuales ya están incluso siendo utilizados cuatro (4) de Física General, y de Física tres (3), también se diseñó, desarrolló y ya está en el campus virtual de la Universidad el curso del Asesor en Línea, con el cual ya se capacitaron en 2014 noventa (90) docentes en este nuevo rol, también un grupo de noventa docentes (90) de las Unidades que allí se mencionan se capacitaron para el diseño y desarrollo de asignaturas en línea, y se desarrolló la 5ta Jornada de Innovación Educativa con la participación de expertos de la Universidad de Costa Rica, la Universidad Autónoma de México, el Tecnológico de Georgia y la Universidad Federal de Bahía además de que la Jornada contó con 280 docentes participantes todos ellos habían generado en sus cursos alguna innovación educativa, en relación con los Índices de Aprendizaje de los Estudiantes ese es el cálculo final, un setenta y cinco por ciento (75%) de los Estudiantes de todo el año aprobaron sus asignaturas, un veinticinco por ciento (25%) las reprobaron, y de este veinticinco por ciento (25%) un once por ciento (11%) no se presentaron y un tres por ciento (3%) abandonaron las clases, y esta es una tendencia que se viene observando desde el año 2011 sin variaciones significativas estadísticamente. Otro logro es que ya se realizó el estudio de Oferta y Demanda de la Educación Superior de Honduras, fue presentado si recuerdan aquí en el Consejo Universitario por la Directora Leticia Salomón, y de hecho ya para las nuevas carreras de la Universidad se está tomando como uno de los referentes de pertinencia para las nuevas carreras que se están diseñando. En relación a la Evaluación de la Calidad, que es el otro resultado, sesenta y ocho (68) carreras de grado a diciembre de 2014 habían concluido su Proceso de Autoevaluación y de Presentación de los Planes de Mejora lo cual corresponde a un setenta y dos por ciento (72%) de las carreras de grado, y un quince por ciento (15%) estaba en proceso de elaboración de sus Planes de Mejora, y un trece por ciento (13%) a diciembre del 2014 todavía no habían concluido su autoevaluación, de hecho tienen plazo hasta este viernes para presentarlo. El otro resultado es siempre en evaluación de la calidad está relacionado con el SHACES con el Sistema Hondureño de Acreditación de la Calidad, y con ACAP que es la Agencia Centroamericana de Acreditación de Postgrados, la Universidad participó en diecinueve (19) espacios de incidencia para la implementación del Sistema Hondureño de Acreditación y a través de la Dirección de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 20 de 46
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-002-03-2015

Educación Superior y de la Vicerrectoría se ha sido anfitrión y se ha apoyado financieramente los Talleres que concluyeron con que dieciocho (18) de las veinte (20) universidades del país hicieron el ejercicio de autoevaluar una carrera que permitió validar, ya todas las guías de autoevaluación para la acreditación, y el otro logro es que se cuenta con una asesoría internacional de alto nivel que está apoyando el proceso de construcción de viabilidad e implementación del SHACES y en relación con el otro resultado que es el cumplimiento de los acuerdos que la Universidad adquiere en el Sistema de Evaluación y Armonización de la Educación Superior del CSUSA se participó en dos (2) reuniones regionales en el 8avo Foro de Acreditación del Consejo Centroamericano y desde la UNAH se presentó y se aprobó la iniciativa de un proyecto para un estudio comparado en las Universidades miembros del CSUCA sobre Gobierno Universitario y Gobernabilidad que ya se nos informó que tiene fondos de la Secretaría de Integración Centroamericana para ejecutarse este año. En relación con la política de la bimodalidad las nuevas Normas Académicas de la Universidad tienen un capítulo sobre el tema que ya regula todo lo relacionado con la bimodalidad, y también en relación con los avances en la reorganización del Sistema de Educación a Distancia se muestran los logros a diciembre del 2014, la reestructuración de la Dirección del Sistema, ya los Departamentos de Pedagogía y Administración de Empresas se hicieron responsables de las dos (2) carreras que actualmente tiene el sistema. Se completó la autoevaluación de la carrera de Administración de Empresas Agropecuarias, y se está iniciando ya el rediseño de dicha carrera y también el rediseño de la carrera de Pedagogía. También se están implementando los cambios en relación a los Tutores y se cuenta ya está en el campus virtual de la Universidad el Curso Virtual de Inducción para los Estudiantes a Distancia, y aquí es bien importante porque hasta diciembre los estudiantes que querían estudiar en los Telecentros tenían que hacer durante todo un período este curso, entonces hasta el segundo período empezaban sus asignaturas, en cambio ahora con el curso virtual los estudiantes ingresan directamente a sus asignaturas y este Curso Virtual lo aprueban durante el Primer Período, y también ya estaba en Imprenta en diciembre el documento de Educación a Distancia Institucional que ya fue distribuido este año. Eso es en la dimensión de Desarrollo Curricular, en la dimensión de Investigación en relación al resultado de que todas las Facultades y Centros Regionales desarrollan proyectos de Investigación, la DICU informa de ochenta y cuatro (84) Proyectos de Investigación ya registrados en el 2014 de parte de todas las Unidades Académicas, se otorgaron en el 2014 cuarenta y nueve (49) becas producto de las dos (2) convocatorias con un total de cuarenta (40) profesores participantes, y son de siete (7) Facultades y de cinco (5) Centros Regionales, están allí el tipo de becas otorgadas y es significativo que se otorgaron siete (7) Becas sustantivas por un monto de medio millón cada una, o sea estamos hablando de tres millones y medio para Becas Sustantivas. También en Investigación se otorgaron en el 2014 seis (6) Premios de Investigación en el marco del Congreso Científico, aparecen cuales fueron estos premios y quienes los ganaron, y también se publicaron cuarenta y un (41) Artículos Científicos en las Revistas de la Dirección Ciencia y Tecnología, Portal de la Ciencia. Se desarrolló el 8avo Congreso de Investigación con ciento cincuenta y seis (156) ponencias, quince (15) Conferencias Internacionales, cincuenta y ocho (58) Conferencias Nacionales, veintisiete (27) Paneles Nacionales, diecinueve (19) Mesas Redondas Nacionales, veintiún (21) Mesas Redondas Internacionales, una (1) Mesa de Trabajo Internacional, y asistieron seis mil ciento treinta y cinco (6,135) personas a las presentaciones que hubieron durante todo el Congreso y también se apoyaron ciento veinte (120) eventos a nivel de todas las Facultades y Centros Regionales, cinco (5) Investigadores de la Universidad de tres (3) Facultades participaron en Ponencias en eventos internacionales, están las Facultades Humanidades y Artes, Ciencias Sociales, y Ciencias Económicas, y también se está dando seguimiento a dos (2) proyectos, un Aplicativo de Software para la eficiencia energética de la UNAH, desde la Carrera de Ingeniería Eléctrica, y también al Proyecto para estudiantes con discapacidad auditiva de la UNAH, que entiendo Decano que ya este año tenemos un logro más que fue



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 21 de 46
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-002-03-2015

el reconocimiento internacional de la Docente de Ingeniería en Sistemas, que fue colocada dentro de las diez (10) Mujeres de Innovación Tecnológica a nivel internacional, o sea que el logro es mayor ya para este momento. En el área de Investigación se desarrolló la primera promoción con veintidós (22) profesores del Diplomado de Investigación Presencial, se desarrollaron diecisiete (17) Cursos de Apoyo a la Investigación Científica, en donde se capacitaron quinientos diecisiete (517) profesores y estudiantes, se desarrolló un Taller para validar las prioridades de investigación, que ya en la Sesión anterior de este Consejo Universitario se nombró la Comisión para que dictamine las políticas y las prioridades y también se movilizó al Profesor Paul Brawn de la Universidad de Vancouver Canadá para apoyar a la Facultad de Química y Farmacia en un proyecto de investigación; en relación a Institutos, se desarrollaron cuatro (4) Encuentros para este tema de fortalecimiento de los institutos de Investigación de la Universidad y también se apoyaron en la actualización de ocho (8) Unidades de Gestión de la Investigación en las carreras que se mencionan allí y también se acompañó la conformación de dos (2) círculos de creatividad en la Escuela de Microbiología. En la Facultad de Ciencias Económicas, siempre en Investigación, se registraron quince (15) proyectos como carga académica; de la Facultad de Ciencias Espaciales, del CUROC, y de la Facultad de Ciencias Sociales, lo cual es un paso importante como incentivo para nuestros profesores investigadores, y también se firmaron dos (2) Convenios de colaboración en el campo de la investigación con la Universidad de Valencia España y la Universidad de La Habana Cuba. En relación con Investigación y Vinculación con redes nacionales e internacionales, allí están listadas todos los logros en relación con socios internacionales con CLACSO TV, con Ustedes lo ven allí Unión Europea a través del CSUCA SICAR, y también Convenios Bilaterales para fortalecimiento de la Investigación, ochenta y cuatro (84) proyectos registrados en relación a los temas prioritarios, sobre todo infraestructura y desarrollo territorial, globalización productividad y competitividad, democracia, ciudadanía y participación, población, necesidades básicas y transición democrática, ciencia, cultura, salud, estado y sociedad, cambio climático y vulnerabilidad. También en relación a herramientas de apoyo a la Investigación se cuenta en la Universidad con una licencia gratuita del Gestor Bibliográfico CITAVI y se realizaron doscientos dos (202) Talleres impartidos por la Biblioteca Virtual no solo para la Universidad sino para la Red de Bibliotecas de las otras universidades públicas y privadas del país. En la dimensión de Vinculación Universidad-Sociedad se obtuvieron en el 2014 los siguientes logros, se cuenta con sesenta (60) Comités de Vinculación en las diferentes carreras donde de la Facultades y Centros Regionales que han registrado ciento treinta (130) proyectos de Vinculación. Se realizó el 1er Encuentro Regional de Comités de Vinculación en el CURLA en el mes de diciembre, está elaborada y en proceso de dictamen para traerla al Consejo Universitario la política de Vinculación y también a través del Intercambio de buenas prácticas el CURLA socializó y compartió con otros Centros Regionales y Facultades el Protocolo de Proyectos de Vinculación, se cuenta con un Plan del Sistema de Vinculación del 2014 al 2018 y también están definidas en las diferentes unidades académicas las prioridades de vinculación en el marco de este plan estratégico. Otros logros en vinculación es que se impulsaron una serie de proyectos de vinculación en el área de la Producción del Ambiente, de Salud donde tenemos el Programa de Atención Primaria en Salud que ya abarcaba a diciembre 2014 dieciséis (16) municipios, y también a través del área de vinculación se firmaron una serie de cartas de intenciones que están en ejecución con todas las instituciones que se listas en el informe, con COBISOL la Municipalidad de Oropolí, también con otros municipios y con otras organizaciones del sector social que pueden leer en el informe. También se contaba en diciembre ya con los indicadores de Vinculación Universidad-Sociedad que se van a poner en aplicación este año, y se cuenta también con un boletín electrónico que recibimos todos y todas creo en nuestros correos electrónicos, se publicó el primer número de la Revista de Vinculación Universidad-Sociedad, y también se cuenta con el programa de radio UNAH-EXTRAMUROS que está en la Radio de la Red de Desarrollo Sostenible, y además se



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 22 de 46
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-002-03-2015

incorporaron nuevas carreras al Programa de Atención Primaria en Salud y se realizó el lanzamiento de un espacio llamado reflexiones académicas sobre la Educación No Formal Superior Universitaria, y en el tema de Desarrollo Local y Cultural se hizo el lanzamiento de la Estrategia Universitaria de Aporte al Desarrollo Local en cinco (5) municipios, Goascorán, Reitoca, San Marcos de la Sierra, que ya nuestra Rectora estuvo por allá, Yamaranguila y Oropolí. En la dimensión Docencia y Profesorado Universitario los logros más significativos al 2014 que la Universidad cuenta con un Manual del Tutor a Distancias de la UNAH, se realizó la primera investigación de Buenas Prácticas Docentes en las carreras de Ingeniería Civil, Biología, Pedagogía, Trabajo Social y Física. Se gestionaron dos (2) Movilidades de Docentes a Estados Unidos, una Movilidad Docente para el Festival de Guitarra, otra en el campo de la Filosofía, y otra en el campo de Odontología, pero no solo para Ciudad Universitaria sino también para Centros Regionales. Se diseñó la nueva oferta de Capacitación Docente por parte del Instituto, y actualmente también se está ejecutando la Estrategia de Relevo Docente, éste Consejo Universitario si recuerdan aprobó el año pasado ya el Piloto con las Áreas de Ingenierías, y tenemos que informar que todavía a este momento la Facultad de Ciencias Médicas no cuenta con su proyecto de Relevo Docente, no ha sido posible completarlo, entiendo que el CURC si ya en este momento tiene completo el estudio y está elaborándose el proyecto. También en relación a los Docentes saben que se implementó ya el Sistema de Evaluación Docente, y también se lanzó en diciembre 2014 un Concurso de doscientas treinta y cuatro (234) plazas ya con nuevos perfiles acordes con los resultados del estudio de Relevo Docente, ya lo del Sistema de Evaluación Docente. En relación a los estudiantes esto le compete a la VOAE más directamente, pero como algunos logros que logramos recuperar desde la Vicerrectoría Académica se está implementando el Proyecto Piloto de Calificaciones Parciales, con participación de diecisiete (17) docentes de Matemáticas, Química e Informática Administrativa, y participaron dos mil doscientos cuarenta y cinco (2,245) estudiantes de este piloto. Se fortaleció el personal de la Biblioteca Virtual para que sean facilitadores del Gestor Bibliográfico CITAVI y también se acompañó el fortalecimiento de la Propuesta de Reestructuración de la Dirección de Registro que actualmente se está completando para trasladarla a la Junta de Dirección Universitaria (JDU) para dictamen y que venga al Consejo Universitario para aprobación, y también en relación a estudiantes con el Proyecto Metas USAID se certificaron las competencias laborales de cuatrocientos sesenta y seis (466) estudiantes de veintinueve (29) carreras tanto de Ciudad Universitaria como de UNAH-VS. En relación a logros con los estudiantes este Consejo aprobó la ejecución éste año del Proyecto orientado a la equidad en la Admisión, Permanencia y Egreso de los estudiantes de la Universidad, ya le estamos solicitando al Lic. Donato que apruebe la transferencia a la VOAE y a la Vicerrectoría Académica para su ejecución, y se logró mandato de este Consejo que se integrara en un solo Sistema Admisiones, Permanencia y Egreso, y eso ha significado una mayor eficiencia por ejemplo en la entrega de Certificaciones de Estudio para los estudiantes que ya se están graduados, y también el Programa de la VOAE para estudiantes con necesidades especiales que se ha visto fortalecido con una serie de medidas que se tomaron; lo otro quedará pendiente que la VOAE en su momento lo informe. Van a disculpar que el informe es largo porque es el corazón de la Universidad. En relación a Gestión Académica, el mayor logro fue la aprobación de las nuevas Normas Académicas de la Universidad, después de Semana Santa van a tener ya la publicación de bolsillo y ya se están distribuyendo se distribuyeron más de treinta mil (30,000) trifolios informando lo más relevante para nuestros estudiantes. La versión viene el mismo documento trae un CD de manera que se facilite la búsqueda. También contamos ya y esto lo voy a informar al final, desde la Vicerrectoría con una plataforma automatizada que nos va a facilitar ya este año la elaboración de estos informes, lo llamamos Sistema Integrado de Gestión Académica (SIVRA). También se realizaron las Jornadas de Supervisión que ya mencionábamos, a Facultades y Centros Regionales. En relación a Plataforma Tecnológica al Servicio del Desarrollo Académico, se inauguró el Telecentro CUROC-Ocotepeque y el Telecentro



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 23 de 46
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-002-03-2015

Roatán-CURLA y también Centros Regionales con avances significativos como el CUROC, el CURC y UNAH-VS que ya cuenta con espacios propios para videoconferencias y educación virtual, también otros logros en el tema de virtualización, el aprendizaje en línea ya mil doscientos noventa y cuatro (1,294) estudiantes durante el 2014 hicieron el Curso de Inducción, se capacitaron sesenta y un (61) estudiantes en el uso del Software Estadístico SPSS y también veintiún (21) estudiantes fueron ya capacitados para Diseño de Asignatura en línea. En relación con los nuevos perfiles docentes la Secretaría Ejecutiva de desarrollo de Personal (SEDP) tiene ya una propuesta para el perfil del Docente idóneo para la Universidad que entendemos se va a validar durante este Primer Semestre 2015. A nivel de Gestión Académica ven que se sometieron a Concurso trescientas ochenta (380) Plazas durante el 2014 y varias de ellas no tenemos el porcentaje con el nuevo perfil. El Estudio de Relevamiento Docente que se está elaborando ya la redacción final del informe y el Sistema de Valoración del Desempeño Docente que se implementó en diciembre 2014. En la Dimensión de Graduados se inició en 2014 el Programa Institucional de Seguimiento a Graduados llamado ALUMINI-UNAH que tiene seis (6) proyectos, la Bolsa de Empleo, Inserción Laboral, Actualización Profesional y Formación Continua, Plataforma virtual, Estudios de seguimiento a Graduados, Servicios y Beneficios, Eventos y Encuentros. En Gestión del Conocimiento, los principales logros 2014 que ya se organizó y está funcionando el Consejo Interregional de las Redes Educativas, y se realizó en el CURLA la Primera Feria Internacional de Gestión del Conocimiento, que contó con académicos de siete (7) países de América Latina que pertenecen a la Red CLACSO, lo de Ciencia Móvil, entonces en el marco de la Feria Internacional se realizó también la reunión del Grupo de Trabajo CLACSO y Ciencia Móvil, que lo integran trece (13) Universidades y la Red Cavila que es un espacio virtual Iberoamericano del cual participa nuestra Universidad. Se participó en la Academia Tunning que tiene su sede en la Universidad de Deusto, España y que conforma treinta y siete (37) Universidades de América Latina y de Europa. Otro de los resultados es del ITS-TELA que cuenta con un Plan estratégico, una Planta Docente, y también con propuestas de tres (3) nuevas carreras tecnológicas, que se espera implementar este año si resolvemos el problema de la donación de la infraestructura, en relación con el resultado de planes estratégicos y planes operativos anuales de las redes que están muy activas las red CUROC, CURNO, UNAH-TEC, CURC, CURLP, UNAH-VS y ITS-TELA, y CURLA, fueron supervisadas y todos ellos nos presentaron sus planes estratégicos, estamos esperando la versión incorporando las mejoras que fueron recomendadas. Se inauguró el Telecentro Roatán, el de Ocotepeque y también se están virtualizando la Licenciatura en Ecoturismo, están las nuevas carreras que fueron aprobadas en el Consejo Universitario y que actualmente están en proceso de aprobación en el Consejo de Educación Superior, Gestión del Patrimonio Cultural, la Maestría en Botánica Tropical, la Especialidad en Medicina Forense y Legal que es de Ciencias Médicas realmente y la especialidad en Radiología e Imágenes Médicas. Se aprobó por el Consejo Universitario y está en ejecución con seguimiento mensual la Estrategia de Desarrollo Académico del Campo de las Ingenierías, y también a nivel de Monitoria y Evaluación se va a hacer un Piloto del SIVRA que ya les mencionaba con ocho (8) Unidades Académicas en este Primer Semestre, está funcionando la página web de Gestión del Conocimiento con un promedio de mil visitas mensuales de las cuales el ochenta por ciento (80%) son de fuera del país, y también se presentó una tesis ya con una beca de la DICU en el Tema de Cultura que es el Plan Estratégico con Enfoque Cultural del Municipio de San Juan de Ojojona. Otra dimensión importantísima que es la relacionada con el Sistema de Educación Superior y como principales logros rescatamos que la UNAH continua en la práctica como Vicepresidencia del Consejo Nacional de Educación, nuestra Rectora fue juramentada por el Presidente de la República, y a través de la Dirección de Educación Superior y la Vicerrectoría Académica se participa en la Comisión Técnica Presidencial para la Reforma Educativa. También se aprobó la nueva Estructura Organizativa de la Dirección de Educación Superior y se participó y se condujo las jornadas para el Plan Estratégico de la Educación Superior que fue aprobado ya por el Consejo de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 24 de 46
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-002-03-2015

Superior. En la dimensión de Lo Esencial, se ejecutó el Macro-Proyecto Lucila Gamero de Medina, coordinado y liderado por UNAH-TEC-Danlí, está en proceso de elaboración el Código de Ética "Lo Esencial" liderado por el CURC. También se ha apoyado a todos los Centros Regionales para que en sus planes estratégicos integren el enfoque de Lo Esencial, y hay tres (3) publicaciones de Lo Esencial, el Manual para la Transversalización de la Ética, faltaron la Colección de Ensayos y la Tercera Publicación que es las Herramientas Didácticas para Transversalizar Ética en todas las carreras de la Universidad. En el campo de la Cultura se inauguró la Fototeca Nacional con dos (2) Fondos fotográficos, este lunes inauguraba la Señora Rectora una Exposición de uno de los fondos, y también se fundó en el CURC una mini-biblioteca Lo Esencial con cien (100) libros que entiendo están en el Centro de Formación en Valores. En la parte de oferta de nuevas carreras se encuentran ya en proceso de aprobación nuevas carreras la Maestría en Didáctica de las Lenguas, y una serie de ofertas en el campo No Formal el Diplomado en Psicología del Deporte, el Diplomado en Cultura de Paz desde el IUDPAS y también el Diplomado en Cultura y en Prevención de la Violencia, y la Inauguración o Proyecto de la Catedra de Cultura Maya, también se relanzó el Plan de Sostenibilidad en Derechos Humanos con una participación activa; coordinado por la Universidad el Foro por el Derecho a la Salud del cual participan diecisiete (17) organizaciones de sociedad civil en el país. Lo único que quedaría pendiente que nos hubiera gustado que lo vieran es el Sistema de Planificación Monitoria y Evaluación Académica, es un sistema totalmente automatizado, que les va a permitir a las Facultades y Centros Regionales una monitoria mensual de las actividades y de los resultados que han planificado para el año 2015, creo que cuando hacíamos este informe se me venía a la mente esto, que con alguna frecuencia algunos medios de comunicación y algunas personas dicen de que la reforma solo es infraestructura, creo que un informe como este que es producto de toda la dinámica académica de la Universidad es un argumento más que suficiente de que hay una reforma académica en marcha en la Universidad y que el desarrollo de Infraestructura precisamente es complemento a todos estos logros que durante el 2014 se posiblemente se nos quedaron muchos por fuera, y solo terminaría con las recomendaciones que con cinco (5): Una primera es que tenemos que lograr que realmente los informes trimestrales que SEDI nos pide y que ya nos los mandó a pedir hoy, logren recuperar esta dinámica institucional, identificamos que muchas veces los informes de seguimiento se quedan en los números Rectora y usted decía hace poco que el número es frío, y muchas veces oculta precisamente la riqueza de las dinámicas que se están dando en cada Facultad y en cada Centro Regional, entonces una recomendación es que podamos revisar con SEDI como podemos tener informes trimestrales que además de cumplir con lo que nos pide el Gobierno Central a través de SEAFI también logremos tener un informe que permita incluso una estrategia de comunicación más efectiva de todos los logros que en el campo académico se están dando en la Universidad. Segunda recomendación y que nos toca como Vicerrectoría implementarla es que las once (11) Direcciones Académicas tengan indicadores de seguimiento para las Facultades y los Centros Regionales, porque hasta ahora solo investigación y medianamente Vinculación tiene indicadores de seguimiento a los resultados académicos en cada una de las áreas, y el Sistema de Admisión que los resultados se generan periódicamente cada vez que hay una Prueba de Aptitud Académica, pero recordemos que Admisión no es solo Primer Ingreso, Admisión son cinco (5) componentes entonces también esa es la segunda recomendación y que repito compete a la Vicerrectoría Académica lograr que las Direcciones por ejemplo en Cultura, la misma Editorial, la misma Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, los datos de Movilidad por ejemplo que tenemos es un Sub-registro bastante grande porque no tenemos un Sistema que permita captar todos los Profesores y los Estudiantes que se movilizan de la Universidad, entonces hay un posgrado, hay un sub-Registro bastante grande también, entonces esa es la segunda recomendación. Tercera recomendación es que SEDI tiene que desarrollar una estrategia que permita que realmente cambiemos el chip y planificamos e informemos resultados, porque la mayoría de informes lo que



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 25 de 46
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-002-03-2015

informamos todavía son actividades, entonces tenemos listas de cien (100) actividades que hacemos, pero que no sabemos ¿cuánto esas actividades contribuyeron a lograr los resultados que como Universidad nos hemos propuesto?, entonces una estrategia de capacitación, habría que trabajar con SEDI como se logra realmente que empecemos a planificar y a hacer seguimiento a resultados que trasciendan la sola ejecución de actividades. Cuarta recomendación para que realmente logremos una articulación entre planificación y presupuesto, esto es una recomendación que se hace año con año, porque ¿entonces qué pasa? Vimos hace poco el Informe de la JDU sobre Ejecución Presupuestaria, pero cuando vamos a tratar de ver cuánto esa ejecución presupuestaria significó resultados académicos, no logramos obtener ese informe, entonces también aquí un trabajo diríamos muy de la mano entre SEDI y SEAF para lograr que realmente el sistema automatizado que ya tenemos logre articular Ejecución Presupuestaria con resultados académicos; de tal manera que también se vaya visualizando cada vez mejor la inversión que la Universidad hace en desarrollo académico y que tiene que ver con el debate que se tuvo con la JDU sobre ¿Cuánto cuesta un estudiante?, les recomendaba que IESAL-UNESCO ya tiene una serie de indicadores para toda América Latina y Caribe sobre este tema, entonces esas son las cuatro (4) recomendaciones que haríamos producto del informe.”

La Presidenta Msc. Julieta Castellanos, expresó: “Gracias Señora Vicerrectora por el informe, muy amplio obviamente porque las funciones de la Universidad son realmente inmensas, coincido con usted que hay temas que no están en el informe por falta de un registro puntual, gracias por el esfuerzo de integrar todos esos informes. Entendemos que la falta de energía eléctrica no es consecuencia de lo que estuvo pasando afuera, según nos informan es a nivel general, están contactándose con la ENEE ahora para ver que ha ocurrido, pero ya habló la Señora Secretaria del Consejo Universitario con el Ingeniero Moreira y va a traer una planta, un generador de energía para que podamos continuar con la sesión. Suspendemos para el almuerzo mientras estamos sin energía y vamos a retornar esperamos que se instale el generador por parte de Mantenimiento. Gracias.- “

Seguidamente de conformidad con el Artículo 60 del Reglamento del Consejo Universitario, la Presidencia procedió a suspender la Sesión momentáneamente a la 1:40(hrs.) de la tarde, para almorzar.

La Presidenta Msc. Julieta Castellanos, reanudó la Sesión, siendo la 03:01 (Hrs) de la tarde, y continuando el desarrollo de la agenda, en el Informe, No.4, y entre otros conceptos expresó: “Vamos a reiniciar la Sesión, voy a retirarme porque tengo una gestión fuera de Ciudad Universitaria, la Vicerrectora Rutilia Calderón va a asumir la Presidencia del Consejo, solo estamos esperando que está en una entrevista sobre el Informe que ha rendido esta mañana, para continuar con la Agenda .”

- 4) INFORME Y TOMA DE RESOLUCIÓN SOBRE LA MATRICULA DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2015**, presentado por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica, en el sentido siguiente: “Buenas tardes, bueno ni modo nos toca, después del almuerzo es más difícil mantenernos atentos, pero como son gráficos creo que nos pueden facilitar. Bien este es atendiendo una solicitud de la Señora Rectora pero en seguimiento recuerdan que el tema de las listas de espera y de estudiantes que matriculaban una sola asignatura, y en el otro extremo estudiantes con más de seis (6) asignaturas matriculadas fue objeto de discusión e incluso se instruyó para que cada Facultad y cada Centro Regional hiciera su análisis a lo interno de que estaba pasando, informo que en la Vicerrectoría Académica recibimos información de que se hizo ese análisis en tres (3) Facultades y en tres (3) Centros Regionales, por lo menos de lo que se recibió en Vicerrectoría Académica, no sabemos si se hizo o no en las restantes Facultades o en los restantes Centros Regionales pero este es un Informe que le da continuidad a ese debate sobre esta temática de cómo podemos mejorar estos procesos que son sustantivos, no solo al



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 26 de 46
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-002-03-2015

ingreso si no a la permanencia de nuestros estudiantes, e hicimos un comparativo de los tres (3) períodos 2014 y de este primer período 2015 empezamos con el dato general de matrícula, van a encontrar el número total de estudiantes matriculados, luego en amarillo los que pagaron matrícula, y en verde los que no pagaron, explico, la diferencia de entre los matriculados y los que pagaron matrícula es porque en el pago de matrícula se contabiliza, no sé discrimina, actualmente el pago por matrícula propiamente y el pago por laboratorio, entonces por eso es mayor el número de estudiantes que pagaron matrícula que los matriculados, esperamos este año que el Sistema de Información de pago al Banco ya nos logre discriminar, por eso explico esa diferencia, entonces si vemos el dato total durante todo el 2014 y el Primer Período Académico 2015 el seis por ciento (6%) de los estudiantes que habían matriculado asignaturas no pagaron al Banco, ese es el promedio del porcentaje de estudiantes que no pagan al Banco y que por lo tanto el Sistema una semana después de iniciada las clases les cancela automáticamente la matrícula, es el seis por ciento (6%) de los estudiantes que habían matriculado X número de asignaturas. Lista de Espera, también aquí lo vemos desde el Primer Período 2014 las listas de espera significa estudiantes que al cierre del ajuste de matrícula que es la primera semana de inicio después del inicio de clases no lograron un cupo en una, dos, tres, asignaturas, no tenemos el dato de cuántas, en cuántas estaba en lista de espera y si vemos el dato desde el Primer Período 2014 por supuesto en Ciudad Universitaria es el número mayor, seguido por UNAH-VS, la única Unidad Académica que no tiene estudiantes en lista de espera 2014 – 1015 es el ITS-TELA, por eso es que no lo vamos a ver en los gráficos, pero llama la atención por ejemplo que Centros con poco número de estudiantes pero con un número de profesores acorde, incluso con indicadores internacionales tienen estudiantes en lista de espera, por ejemplo caso del CURVA que ya lo hemos debatido ampliamente tiene son ocho (8) pero son estudiantes que no lograron matricularse en X número de asignaturas y de los Centros Regionales el que menos estudiantes tiene en lista de espera y vamos a ver que se mantiene la tendencia es el CURNO. Si se fijan, este es Segundo Período Académico 2014 se mantiene la misma tendencia, Tercer Período 2014 se mantiene la misma tendencia, y el Primer Período Académico 2015 se mantiene también, si ven CURVA sigue con los mismos ocho (8), no llegamos al detalle de ver si son los mismos ocho (8) estudiantes, pero son ocho (8) los que siempre en el CURVA están en lista de espera. Si vemos a nivel de Centro Regionales el CURNO es el que sigue manteniendo siempre el menor número de estudiantes en lista de espera, y es el segundo centro en aumento de número de matrícula, o sea es significativo, entonces en relación a los estudiantes en lista de espera por Centro no hay modificaciones significativas a lo largo de los cuatro períodos que tenemos información, luego en las conclusiones retomaremos este tema, aquí este tema que ya lo había visto el Consejo pero lo actualizamos, esto es número de asignaturas matrículas por nuestros estudiantes, entonces observamos aquí tenemos estudiantes que solo matricularon una (1) asignatura también los tres períodos del 2014 y el Primer Período 2015, el nueve por ciento (9%) de nuestros estudiantes solo matrícula una asignatura, eso es la conclusión de este gráfico, el nueve por ciento en estos cuatro (4) períodos solo matriculó una asignatura. El siguiente gráfico es de estudiantes que matricularon dos y tres asignaturas, y aquí también se mantuvo a lo largo de los cuatro (4) períodos el cuarenta y dos por ciento (42%) de nuestros estudiantes tienen tres (3) asignaturas matriculadas. Estos son los Estudiantes que tienen cuatro (4) y cinco (5) asignaturas matriculadas que también el hallazgo principal es que también un cuarenta y dos por ciento (42%) tiene cinco (5) Asignaturas matriculadas, y el ultimo gráfico que son los que tienen seis (6) o más asignaturas que es el cinco punto cinco por ciento (5.5%) de nuestros estudiantes, la conclusión es que en promedio nuestros estudiantes logran matricular tres (3) asignaturas por Período Académico, ese es como la media digámoslo así es tres (3) asignaturas por período académico, el extremo de un nueve por ciento (9%), el extremo de seis (6) o más, cuatro punto cinco por ciento (4.5%) y un último dato que es el de ¿Cuántos Estudiantes cancelan asignaturas matriculadas durante el primer mes?, que si recuerdan es cuando la cancelación la puede hacer el estudiante automáticamente en el Sistema, entonces cancelan el seis punto cuatro por ciento (6.4%) de los estudiantes cancelan



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 27 de 46
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-002-03-2015

asignaturas automáticamente en el primer mes de matrícula, que pensar, la hipótesis es que eran más alto el número de cancelación, el porcentaje de estudiantes que cancelaban asignaturas, esos son los datos relacionados los más relevantes que consideramos, entonces a partir de estos datos, la Vicerrectoría Académica identifica tres (3) puntos de acción para inmediatos, un primero es, que tenemos realmente que identificar científicamente ¿cuáles son los factores que están condicionando que los matriculados no paguen en el Banco?, porque empíricamente manejamos por lo menos tres (3) factores causales, uno, que es el económico, y por esa razón hace dos (2) años la Señora Rectora aprobó que la VOA E abriera una línea de crédito para estudiantes que no tuvieran el recurso económico, en los cuatro (4) períodos académicos siete (7) estudiantes por período han hecho uso del crédito, o sea que no impactó la medida, y que ese es el principal argumento, nos abordan incluso madres y padres, no tengo, pero si hay una línea de crédito la respuesta es, no sabemos, o no sabíamos, pero no está ahorita el Vicerrector, ha habido una amplia difusión desde la VOA E, a través de la redes sociales se volvió a colocar, entonces hay que evaluar la medida si se mantiene o se mejora, pero el factor económico que repito, empíricamente parecía ser el más importante por lo menos la medida no ha impactado en él. El segundo factor que los mismos estudiantes lo informan, es que se les olvidó, o sea no lo tienen dentro de su escala de prioridades, pagar su matrícula, y nos lo dicen, mire andaba de vacaciones y se me olvidó, entonces bueno, tendrá que ver con cultura ciudadana, habrá que ver que está pasando allí verdad. Y el tercer factor que está en las encuestas, esto es a nivel de opinión que se ha logrado recoger es que el Banco tuvo problemas, que el Sistema en el Banco no servía, pero eso ahora se ha mejorado bastante y hay huella en el Sistema, y monitoreamos las veinticuatro (24) horas, y excepto el segundo período que traje Ad-referéndum aquí al Consejo, que se aprobara ampliar dos (2) días el pago al Banco, porque FICOHSA estaba cambiando de sistema y si hubo una caída a nivel nacional y se verificó y el Banco lo aceptó, y aquí se aprobaron dos (2) días de ampliación, pero en el monitoreo que se hace del sistema de enlace con los bancos en los dos (2) últimos períodos excepcionalmente una agencia que durante una hora perdió conexión pero son los acontecimientos esperados en cualquier sistema automatizado, entonces consideramos que hay que ver qué pasa. El cuarto factor y que lo conversábamos rápidamente con la Señora Rectora es hasta donde está condicionando ese no pago que hubo un cambio en el sistema de matrícula, antes el estudiante pagaba primero, y luego se matriculaba, pero pasó que mucho estudiante, cuando digo mucho tenemos el registro de casi cinco mil (5,000) estudiantes en dos (2) períodos continuos, estoy hablando del 2011 que pagaron y no lograron matricular ni una sola asignatura, son esos cinco mil (5000) que siempre se nos quedan sin matrícula, entonces cambio el sistema, de manera que ahora primero se matriculan y luego pagan, pero volver a revertir la medida y poner lo anterior, consideramos que hay igual que analizarlo, por lo tanto en este período antes de que finalice, con SEDI y con la VOA E en línea vamos a hacer una encuesta para terminar de evaluar las medidas actuales, y poder tener una propuesta de cuáles serían las mejores medidas, pareciera que volver al sistema anterior de que primero paguen y luego se matriculen viendo que ha disminuido significativamente la lista de espera o el retiro o cancelación de asignatura pero hay que evaluarlo, no lo hemos evaluado, repito, estamos solo a nivel de encuestas de opinión, que la Dirección de Comunicación ha hecho a estudiantes que no han logrado pagar en el Banco. En relación con el tema de las listas de espera, la conclusión principal es que en los cuatro (4) últimos períodos las listas de espera no tienen modificación sustantiva, o significativamente que atraigan la tensión. Consideramos que entonces hay que diseñar estrategias para aumentar la oferta, porque al final la lista de espera lo que evidencia es un desbalance entre la demanda de los estudiantes por asignatura y la oferta que estamos dando. Consideramos que con la capacidad instalada se ha logrado elevar al máximo la oferta de la Universidad, y lo decimos por la mejora significativa, en la asignación de carga académica, creo que un logro significativo en la Administración de Personal es la mejora sustantiva de la asignación de carga académica, o sea por lo menos que los Profesores a tiempo completo tengan asignada su carga académica completa, los de medio tiempo, habrá uno que otro pero son excepción, no como anteriormente que más bien esa era la regla,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 28 de 46
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-002-03-2015

entonces aquí la recomendación nuestra es que a nivel de cada Facultad y de cada Centro Regional así como se analizó esos extremos de estudiantes que solo tenían matriculados una asignatura y el extremo de los que tienen seis (6) o más, también porque igual son estrategias de diferenciadas consideramos las que hay que utilizar, por ejemplo, CURNO que es el Centro que menos estudiantes tiene en lista de espera, qué hizo CURNO, y lo analizábamos con él, asignación de carga académica cumpliendo la normativa al cien por ciento (100%), Jefes de Departamento y Director que supervisan a los Profesores para que cumplan con la asignación de carga académica, Ampliación de los horarios de clase, se acabó aquel extremo de que solo se daban clases de 7 a 9 y de 5 a 8, ahora van al CURNO a cualquier hora y, UNAH-TEC-DANLI es otro, bueno, es buen ejemplo de ese tema, entonces creemos que así como estos dos (2) Centros lo han logrado, y Tela, que dirán el poco número de estudiantes, pero tiene, ciento treinta y cuatro (134) estudiantes y once (11) profesores tiene Tela. El número de Asignaturas Matriculadas, del análisis inicial que hicimos encontramos tres (3) factores causales para tener esos dos (2) extremos, o estudiantes con una sola asignatura, o estudiantes con seis (6) o más, una que tiene que ver directamente con que no estamos administrando los Planes de Estudio, o sea ese papel fundamental de las Coordinaciones de Carrera no se está ejecutando, la primera función y la principal función de una coordinación de carrera es precisamente administrar el Plan de Estudios en función de lograr que los estudiantes aprendan lo que nos comprometimos a que iban a aprender, entonces las coordinaciones de carrera en esa función de administración curricular, son las llamadas a supervisar que sus estudiantes de su carrera estén matriculando, porque el Sistema esta automatizado, el sistema y la norma existe, hay una norma académica de Educación Superior vigente desde el año 89, que ya establece que el máximo de Unidades Valorativas por período es de dieciocho (18) y que si un estudiante de excelencia, dice, el Coordinador de Carrera podrá aprobarle que lleve o que matricule más unidades valorativas, ese papel no se está cumpliendo, lo otro es que en una muestra al azar que tomamos de estos estudiantes que están matriculando seis (6) o más, la mayoría no son asignaturas profesionalizantes, son estos y son cuentas de números de cuenta muy antiguos, estudiantes que pasan de volibol, el otro período matriculan tenis con fútbol, etc., entonces y que en la muestra al azar que tomamos eran números de cuenta de 2000 hacia atrás, y eso los estudiantes lo saben muy bien, es la manera de mantenerse y son asignaturas de dos (2) unidades valorativas, de tres (3) unidades valorativas, entonces así logran mantenerse en el margen que el Sistema propone, entonces las Coordinaciones de Carrera en ese tema de administración curricular es clave que lo hagan. El otro factor causal que identificamos para los de una para el otro extremo que es ese nueve por ciento (9%) que solo logra matricular una (1) Asignatura, ese informe si recuerdan se presentó y la Rectora instruyó que se analizara en cada Facultad y Centro Regional, son estudiantes de riesgo que están en la franja ya, entonces ¿Qué pasa? Recordemos que el sistema de matrícula está organizado por índice académico, entonces la mayoría de estos estudiantes que solo tiene matriculada una asignatura está en esa franja de estudiante de riesgo, es decir que tiene un índice de permanencia entre cuarenta (40) y sesenta por ciento (60%), y hay otro grupo de estudiantes de estos que solo logran matricular una (1) que en el informe anterior se vio cuáles son las carreras que son asignaturas profesionalizantes finales, que por disposiciones arbitrarias, porque no les puedo llamar de otra manera, solo se ofrecen una vez al año, por ejemplo Enfermería, hasta este año se logró después de tres (3) o cuatro (4) años de estarlo instruyendo, que sí es, bueno acá tenemos la representante, que ciertas asignaturas se ofrecen una (1) vez al año, y cuando vemos el Plan de Estudios de oferta regular o sea no hay ningún criterio académico que disponga que es una vez al año, hasta este año se logró y no eran pocas, eran ocho (8) Profesionalizantes, entonces también todavía tenemos ese tipo de situaciones, igual hay Carreras de Ciencias Sociales que hacen lo mismo, creo que están concentradas, entonces hay que revertir esa situación y de nuevo que se cumpla el Plan de Estudios que está aprobado, y esa es responsabilidad principal de la coordinación de carrera, y entonces ese es el otro factor causal que encontramos en los que solo logran, entonces hay un trabajo a realizar con VOA E para ver cómo disminuimos al máximo posible ese número de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 29 de 46
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-002-03-2015

estudiantes en franja de riesgo académico para que logren matricularse de acuerdo a un mejor índice. Y lo otro de nuevo que las Coordinaciones de Carrera cumplan con el Plan de Estudios vigente, si no estamos de acuerdo consideramos que el Plan ya está obsoleto que hay que reformarlo hay que hacer el proceso de reforma, pero no tomar este tipo de decisiones, y pongo dos (2) ejemplos concretos que nos ha costado tres (3) o cuatro (4) años que se revierta una práctica que estaba condicionada, entonces el estudiante solo podía matricular una asignatura porque no hay ofertas, esa es la razón, no hay oferta entonces el estudiante matrícula una asignatura. Y el otro punto sobre la cancelación de asignaturas que en realidad viendo ya el dato no es el mismo de la lista de espera, es sesenta y siete (67%), pero es un dato significativo, es decir que el número del porcentaje de estudiantes que cancelan asignaturas el primer mes es equivalente al sesenta y siete por ciento (67%) de los que se quedaron en lista de espera, entonces es pérdida de oportunidad que se llama, se le está quitando la oportunidad y eso en las nuevas Normas Académicas si recuerdan está considerado y hay sanción para quien después de dos (2) períodos si no recuerdo mal de cancelar injustificadamente, porque está dañando a otra persona que se ha quedado en una lista de espera, y es alto sesenta y siete por ciento (67%) equivale, entonces también esperaríamos que la aplicación de las nuevas Normas Académicas impacte y que vayamos disminuyendo progresivamente estos datos que sí tienen un impacto sobre todo porque hacen perder oportunidad a quien estaba en una lista de espera y no logró matricularse y que tal vez si tenía interés en mantenerse durante el período académico. Ese es el Informe, esto es progresivo puntos de mejora y como mencionaba la Señora Rectora, con la VOAe estamos tratando de tener una explicación científica de las causas de estos datos para poder proponer en aquello que sea competencia del Consejo Universitario hacerlo, pero otro que no necesita venir al Consejo, por ejemplo que los Coordinadores de Carrera cumplan con sus funciones, no tiene porqué venir al Consejo, ese es un tema de supervisión efectiva de parte de Decanos, de parte de Jefes de Departamento hacia las coordinaciones de carrera, de monitoria a cada período académico de los indicadores de desempeño estudiantil, de indicadores como estos, no necesitamos venir con medidas, sino más bien, cómo controlamos que lo que ya está normado se cumpla, ese creo que es un punto también más operativo que de nuevas medidas; y con el tema de revertir el sistema de matrícula para que se pague antes y luego se matriculen vamos a completar la evaluación para concluir si realmente eso resolvería este problema de los cinco mil (5,000) estudiantes que se nos vienen quedando, por lo menos en estos cuatro (4) períodos académicos sin pagar al Banco.”

Efectuaron interrogantes sobre el informe la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Br. Sasha Sosa, Lic. Imelda Valladares, Ing. Oscar Meza Palma, Msc. Carlos Coca Singh Las cuales fueron evacuadas por la Dra. Rutilia Calderón Vicerrectora Académica.

La Presidenta Msc. Julieta Castellanos, anunció: “Como tengo que retirarme porque voy al Ministerio Público a las tres de la tarde (3:00p.m), pero me interesaba escuchar este Informe, solo quiero señalar antes de irme tres cosas, le solicitaría a la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica, que asuma nuevamente la Presidencia, disculpen pero tengo que ir al Ministerio Publico, hoy es Miércoles no es Viernes de Dolores, o sea como siempre el Consejo es el Viernes ya uno siente que hoy es Viernes, pero no faltan dos (2) días, nos vemos, hasta luego, no sé si voy a regresar porque como voy al Ministerio Público a una reunión, si no que tengan unas bonitas vacaciones de Semana Santa.”

Seguidamente la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, en carácter de moción propuso lo siguiente: “De hecho está el dato desagregado, lo único que en aras de un informe sintético, pero vamos a hacerles llegar precisamente estaba pidiéndole a la Directora que les haga llegar ya de nuevo los datos por Centro Regional y por Facultad para que también se analicen y vayan tomándose las medidas necesarias, conversando con la Secretaria entonces que se resolviera y lo propongo desde la Presidencia, que se complete el informe por parte de la Vicerrectoría como les decíamos estamos con VOAe y SEDI para identificar de mejor manera que está causando el no



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

UNAH

*Página 30 de 46
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-002-03-2015*

pago, son cinco mil (5,000) estudiantes que se nos están quedando fuera porque no pagan y hay que ver que está pasando, de manera más científica para no, y evaluar las medias que se han tomado, esto del préstamo, que como les digo siete (7) estudiantes, algo está pasando, no está impactando, etc., y que si se identifica dentro de completar el informe, que hay medidas que son competencia del Consejo Universitario tomarlas, que se traigan en la próxima sesión, porque de repente se pueden tomar esas medidas a nivel ejecutivo, o a nivel de los órganos operativos propiamente, y no desde el Consejo Universitario, entonces eso sería lo que se estaría proponiendo que se tomará como resolución “instruir a la Vicerrectoría Académica para que complete el informe, con estos estudios causales rápidos, tampoco se trata de ir a hacer un proyecto de investigación de largo plazo, y que se identifiquen las mejores medidas y que aquellas que sean competencia de este órgano aprobarlas que se traigan para la siguiente reunión y si no que se brinde un informe de cuáles son las medidas que se estarían tomando, orientadas a ir mejorando como dice el Ing. Oscar Meza de manera continua estos indicadores. Esa sería la propuesta desde la Presidencia.” Tomada en Consideración.

La Presidencia somete a discusión la moción. Suficientemente discutida. Se aprobó con 44 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia al resultado anterior, el Consejo Universitario adoptó el siguiente acuerdo:

“ACUERDO No. CU-E-034-03-2015. ACUERDA: PRIMERO: Instruir a la Vicerrectoría Académica, para que concluya el **INFORME SOBRE LA MATRICULA DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2015. SEGUNDO:** Que se presente en la próxima sesión del Consejo Universitario y en función de los resultados se tomarán las medidas que correspondan a la matrícula del Segundo Período Académico del 2015. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

PUNTO No.6

CONOCIMIENTO, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN SOBRE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA RESOLUCIÓN DE LA RECTORÍA DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2014, SEGÚN EXPEDIENTE SG-UEA-001-02-2011, PRESENTADO POR LA ABOG. GEORGINA SIERRA CARVAJAL, APODERADO LEGAL DE LA SEÑORA ZOILA MARÍA PADILLA LAÍNEZ.

Para dar inicio a este punto la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura al dictamen de la Oficina del Abogado General, en el sentido siguiente:

- **EXPEDIENTE NÚMERO SG-UEA-001-02-2011 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS.- DEPARTAMENTO LEGAL. CIUDAD UNIVERSITARIA “JOSÉ TRINIDAD REYES”.- Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veinticinco de Febrero de dos mil quince. VISTO:** el expediente número **SG-UEA-001-02-2011.-** Para emitir dictamen solicitado mediante auto de fecha dieciséis de diciembre del año 2014 y que corre agregado a folio número ciento cuarenta y tres (143) emitido por la Secretaría del Consejo Universitario y en atención a todas las diligencias de dicho expediente y después de haber realizado análisis jurídico de dichas diligencias, el Departamento Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), emite la siguiente opinión: **1.** En fecha 11 de abril del 2014 se emitió Resolución por parte de la Rectoría declarando SIN LUGAR el Recurso de Reposición interpuesto por la Abogada GEORGINA SIERRA CARVAJAL **2.** Que en fecha 16 de mayo del 2014 se interpuso recurso de Apelación contra la Resolución de fecha 11 de Abril del año dos mil catorce cuya suma dice: **SE PRESENTA RECURSO DE APELACION CONTRA LA RESOLUCION DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2014.- SE ENMIENDE RESOLUCION RECURRIDA YA QUE DE LO CONTRARIO LA AUTORIDAD UNIVERSITARIA INCUMPLIRIA LO QUE ORDENA LA LEY EN CUANTO A LA APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA. QUE LE FUE COMUNICADA SU PLENA EFICACIA DE CONFORMIDAD CON LA LEY. 3.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 31 de 46
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-002-03-2015

Considerando que la resolución que se apela es lo resuelto en el recurso de reposición interpuesto a su vez contra la resolución que declaro **SIN LUGAR EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN**, presentado contra la resolución definitiva de fecha 20 de julio de 2011, resolución que ya ha adquirido carácter de cosa juzgada tal y como lo establece el **Artículo 195** del Código Procesal Civil “Son resoluciones firmes aquellas contra las que no cabe recurso alguno bien por no preverlo la ley, bien porque, estando previsto, hubiera transcurrido el plazo legalmente fijado sin que ninguna de las partes lo haya presentado....” Y siendo que el Artículo 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo establece que el código Procesal civil será supletorio cuando ocurran circunstancias no previstas en la ley. **4.** En base a las consideraciones anteriores este departamento Legal determina que se devuelvan las diligencias a la Secretaria General correspondiente. **POR TANTO.** Este Departamento Legal, en observación a los artículos 70, 80, 82, 151, 156, 160, 163 de la Constitución de la República; 43, 45, 46, 57, 72, 139, 140 de la Ley de Procedimiento Administrativo 57 de la Ley Orgánica de la **UNAH**, 142 de Reglamento de la ley Orgánica de la UNAH. **ES DE LA OPINION:** Tomando como Fundamento lo anteriormente planteado y de un análisis profundo de las presentes diligencias determina: **1.-** Que se declare **SIN LUGAR** por **IMPROCEDENTE** el Recurso de Apelación presentado contra la resolución de fecha once de abril del año dos mil catorce, intentado por la Abogada **GEORGINA SIERRA CARVARJAL** apoderada procesal de la Doctora **ZOILA MARIA PADILLA LAINEZ**,.- Que se resuelva **CONFIRMANDO** la resolución emitida por la Rectoría de la UNAH en fecha 11 de abril de 2014 por considerar que la misma se encuentra apegada a Derecho. **3.-** Que se devuelvan las presentes diligencias a la Secretaría del Consejo Universitario, para la continuación el trámite de ley correspondiente.- Se resuelve hasta esta fecha por exceso de trabajo. (F) Neptali Mejía Rodríguez Asistente Legal, (F y S) José Ramón Martínez Rosa, Abogado General.

Seguidamente con la venia de la Presidencia el Abog. Neptalí Mejía, Asistente de la Oficina del Abogado General, sobre el expediente, explicó: “Buenas tardes señores Consejeros, en este caso la Rectoría emite una resolución donde a la Señora Zoila María Padilla Laínez, ganó un concurso y se le dio que si se nombrara el concurso, vino el Apoderado Legal de ella en ese entonces, se notifica, y se lleva la Resolución, cambia de Apoderada Legal y pone a la Abogada Georgina Sierra Carvajal, y dejó pasar los quince (15) días que dice el Código de Procedimientos, para que intentara un Recurso de Apelación, e interpone un Recurso Extraordinario de Revisión, donde ella ya quería que además de que fue nombrada que se le pagase el dinero desde la fecha del concurso, no me pronuncié sobre el no pago de eso, porque el recurso lo interpuso extemporáneamente, vino ella después y hace un montón de argumentos legales allí y sobre el Recurso Extraordinario pone otro Recurso de Reposición y después hace una Afirmativa Ficta, entonces lo que hice fue ver es que si estaba en tiempo el Recurso Extraordinario y lo hizo extemporáneamente, eso es, y lo que menciono en mi resolución es que se confirme es más la Resolución de Rectoría ya causó efecto porque ya la Doctora Zoila ya está nombrada y ya está trabajando en la Universidad, y lo que quería ella es cobrar el año que duró ese proceso y que la Universidad le pagara ese dinero pero lo hizo ya en forma extemporánea, por eso estoy recomendando que se Declare Sin Lugar el Recurso intentado por la Abogada Georgina Carvajal ya que lo hizo extemporáneamente, así en pocas palabras.”

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Interviniendo al respecto la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza. Suficientemente discutido. Se aprobó con 43 votos a favor y 1 en contra del Abog. Marcio René Sánchez.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

UNAH

*Página 32 de 46
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-002-03-2015*

“ACUERDO NO. CU-E-035-03-2015. ACUERDA: PRIMERO: Declarar SIN LUGAR por improcedente, el Recurso de Apelación interpuesto por la **ABOG. GEORGINA SIERRA CARVAJAL**, Apoderado legal de la **DRA. ZOILA MARÍA PADILLA LAÍNEZ**. **SEGUNDO:** Se confirma la resolución de la Rectoría de fecha once de abril de dos mil catorce, por considerar que la misma se encuentra apegada a Derecho. **TERCERO:** Extender copia al recurrente de la presente resolución. **CUARTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **NOTIFÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

PUNTO No.7

CONTINUACIÓN DE LA DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN SOBRE EL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL ACUERDO NO. CU-0-092-08-2012, EMITIDO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE ACTA NO. CU-0-008-08- 2012, SEGÚN EXPEDIENTE SG-UEA- 020-06-2010, PRESENTADO POR EL ABOG. UBALDO ALFREDO CHÁVEZ ULLOA, APODERADO LEGAL E INTERESADO.

Para dar inicio a este punto la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura al dictamen de la Oficina del Abogado General, en el sentido siguiente:

- **DICTAMEN DEL DEPARTAMENTO LEGAL. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS EXPEDIENTE No. SG-UEA-020-06-2010. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS. DEPARTAMENTO LEGAL. CIUDAD UNIVERSITARIA “JOSE TRINIDAD REYES”.** Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veinticinco de febrero de dos mil quince. **VISTO:** El expediente número **SG-UEA-020-06-2010**. Para emitir dictamen solicitado mediante auto de fecha dieciséis de diciembre del año 2014 y que corre agregado a folio número noventa y tres (93) emitido por la Secretaría del Consejo Universitario y en atención a todas las diligencias de dicho expediente y después de haber realizado análisis jurídico de dichas diligencias, el Departamento Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), emite la siguiente opinión: **1)** El Abogado **UBALDO ALFREDO CHAVEZ ULLOA** interpuso recurso de reposición en fecha once de abril de 2013, petición la cual es mandada a subsanar mediante auto de fecha 12 de noviembre de 2012, subsanación que hace hasta el 18 de enero de 2013. **2)** Que obra en autos, que el Abogado **UBALDO ALFREDO CHAVEZ ULLOA** tuvo conocimiento de resolución emitida por el Consejo Universitario de la UNAH, donde emitió acta número CU-0-008-08-2012 donde obra el Acuerdo NO. CU-O-092-08-2012 en el que se declara sin lugar el recurso de apelación y donde ratifica resolución de Rectoría. **3)** Que el Abogado **UBALDO ALFREDO CHAVEZ ULLOA**, goza del derecho para presentar dicha petición, y a tener una respuesta a la misma pero siempre que este la realice en el tiempo oportuno mismo que no fue realizada en el tiempo establecido quedando prescrita la acción. **POR TANTO:** Este Departamento Legal, en observancia a lo establecido en los artículos 70, 80, 151, 156, 159, 160, 163 de la Constitución de la República de Honduras, 43, 45, 46, 47, 72, 87, 129, 131, 135, 137, 139 y 140 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 57 de la Ley Orgánica de la UNAH, 142 del Reglamento de la Ley Orgánica de la UNAH. 43, 74, 75, y 88 del Reglamento del Consejo Universitario **ES DE LA OPINIÓN: 1)** Que se declare **SIN LUGAR POR IMPROCEDENTE** y falto de sustentación jurídica, el recurso de reposición intentado, por el Abogado **UBALDO ALFREDO CHAVEZ ULLOA** contra la resolución emitida por el Consejo Universitario de la UNAH, **2)** Que se resuelva **CONFIRMANDO** la resolución del Acta número CU-0-008-08-2012 donde obra el Acuerdo NO. CU-O-092-08-2012 en el que se declara sin lugar el recurso de apelación y donde ratifica resolución emitida por la Rectoría de la UNAH en fecha dieciséis de Mayo del año dos mil once por considerar que la misma se encuentra apegada a Derecho. **3)** Asimismo sean devueltas las presentes diligencias, a la Secretaría del Consejo Universitario, para que se continúe con la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 33 de 46
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-002-03-2015

prosecución normal del trámite administrativo.- Se resuelve hasta esta fecha por exceso de trabajo. (F) Neptali Mejía Rodríguez Asistente Depto. Legal, (F y S) José Ramón Martínez Rosa, Abogado General UNAH.

Seguidamente con la venia de la Presidencia el Abog. Neptali Mejía, Asistente de la Oficina del Abogado General, sobre el expediente, explicó: "Buenas tarde, en este caso fue que el Abogado si no me equivoco David Meza, Asistente del Departamento Legal, hizo una Opinión Legal y la hizo de forma larga, son como cuatro (4) o seis (6) páginas, y el Consejero Delegado del Claustro de Profesores de Derecho pidió de que sintetizara esa opinión, cosa que lo estoy plasmando, y que es que el Consejo Universitario ya había adoptado que el Recurso de Apelación interpuesto por este Abogado se declarara sin lugar ya que la Resolución de Rectoría estaba bien ajustada, vino él para agotar el trámite administrativo, tiene que interponer el Recurso de Reposición, pero solo pone Se Interpone Recurso de Reposición, y no lo sustenta, solamente dice que no está de acuerdo con la resolución que emitió el Consejo Universitario y hace el Recurso de Reposición pero no lo motiva, entonces razón por eso estoy recomendando de que se declare sin lugar el Recurso de Reposición, ya que la Resolución de la Apelación dictada por el Consejo Universitario, está bien ajustada a Derecho y donde confirman la Resolución dictada por la Rectoría. En síntesis ese es el Dictamen."

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Participando al respecto la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza y la Lic. Imelda Valladares. Suficientemente discutido. Se aprobó con 43 votos a favor y 1 en contra del Abog. Marcio René Sánchez.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

"ACUERDO NO. CU-E-036-03-2015. ACUERDA: PRIMERO: Declarar SIN LUGAR por improcedente y falto de sustentación jurídicas el Recurso de Reposición interpuesto por el **ABOG. UBALDO CHÁVEZ ULLOA**, Apoderado legal e interesado, contra la resolución emitida por el Consejo Universitario de la UNAH. **SEGUNDO:** Confirmar el Acuerdo No.CU-O-092-08-2012, contenido en el Acta No.CU-O-008-08-2012 de fecha treinta y uno de agosto de dos mil doce, en el que se declara sin lugar el Recurso de Apelación y donde se ratifica la resolución emitida por la Rectoría de la UNAH en fecha dieciséis de mayo del dos mil once, por considerar que la misma se encuentra apegada a derecho, y por lo tanto se pone fin a la vía administrativa universitaria. **TERCERO:** Extender copia al recurrente de la presente resolución. **CUARTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **NOTIFÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."**

PUNTO No.8

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL EN LA FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN EN LA GESTIÓN DE RIESGO ENTRE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO) Y LA UNAH, CON SUS DICTÁMENES RESPECTIVOS.

Para el desarrollo de este punto, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura a los oficios contentivos de:

- a) **OFICIO VRA-No.377-2015. 12 de marzo de 2015.** Dirigido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria - Consejo Universitario. En donde se traslada a esa Secretaría, los documentos que acompañan el ACUERDO DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL EN LA FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN EN LA GESTIÓN DE RIESGO ENTRE; LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), para que dicha propuesta sea incluida en la Agenda del Consejo Universitario en



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 34 de 46
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-002-03-2015

este mes de marzo. Enlisto a usted los documentos que le remito: 1. Oficio RU-1122-2014 mediante el que la señora Rectora remite el documento de Convenio (original). 2. Oficio No.DL-1485 emitido por la oficina del señor Abogado General (original). 3. Oficio SEAF-300-2015 emitido por la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (original). 4. Oficio DD-071 y Dictamen No.DD-015-2015 emitido por la Dirección de Docencia (original). 5. Dictamen VRA-No.012-2015 emitido por esta Vicerrectoría Académica (original). 6. Tres (3) ejemplares del documento de Convenio (originales). 7. Uno (1) CD contentivo del documento de Convenio. Agradezco su atención a la presente. Atentamente. (F y S) Dra. Rutilia Calderón Vicerrectora Académica.

b) Oficio No. DL 1485 18 de Diciembre de 2014. Enviado a la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica. En respuesta a su Oficio No. VRA No. 1969 de fecha 12 de Diciembre de 2014, y recibido en este Departamento el 17 de Diciembre de 2014, mediante el cual solicita Dictamen sobre el Contenido del acuerdo de COOPERACION PARA EL FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL EN LA FORMACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION EN LA GESTION DE RIESGO; entre la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) y la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (U.N.A.H.); del análisis de la documentación remitida se emite el siguiente dictamen: Este **DEPARTAMENTO LEGAL** en aplicación de los artículos 57 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; 142 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. **DICTAMINA PROCEDENTE** la suscripción del **ACUERDO DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL EN LA FORMACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION EN LA GESTION DE RIESGO; entre la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) y la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (U.N.A.H.)** (F) Dalia E. Ham Navarro, Asistente Legal, (F y S) José Ramón Martínez Rosa, Abogado General UNAH.

c) Oficio-SEAF-300-2015, 23 de Febrero 2015. Remitido a la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica. En respuesta a su Oficio VRA No. 1969 mediante el que solicita dictamen a esta Secretaría acerca del Acuerdo de Cooperación para el Fortalecimiento Interinstitucional en la Formación y Transferencia de Tecnología e Investigación en la Gestión de Riesgo entre la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), nos pronunciamos específicamente sobre el aspecto financiero de la siguiente manera: **I.** El objetivo del Acuerdo de Cooperación entre COPECO y la UNAH es permitir el fortalecimiento de las capacidades interinstitucionales, propiciando la maximización e intercambio de experiencias, insumos, información y capacitaciones con el fin de facilitar la incorporación de la temática de Gestión de Riesgos en la formación académica de profesionales tanto universitarios como en la promoción de formación de los Oficiales de Prevención establecidos en la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER). **II.** El proyecto de Acuerdo contiene cláusulas que detallan los compromisos que cada parte asume y, en lo que respecta al aspecto financiero se establece que COPECO podrá poner a disposición de la UNAH fondos que permitan la adquisición de equipos para la conformación de un centro de capacitación de Gestión del Riesgo, siendo responsabilidad de la Universidad las instalaciones físicas donde funcione dicho centro así como el mantenimiento del equipo. Por otra parte COPECO se compromete a apoyar el desarrollo de la maestría de Gestión de Riesgo, indicándose que podrá financiar al personal docente y la participación de especialistas internacionales en la temática. Asimismo apoyará la creación de la asignatura que desarrolle temas relacionados con la gestión de riesgos, financiando la consultoría para la estructuración de dicha asignatura. Aparte del compromiso arriba citado, que contrae la UNAH y que puede implicar desembolso económico, se asume que los demás compromisos los cumplirá haciendo uso de los recursos técnicos y profesionales de los que dispone, en consecuencia no se tendrían



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 35 de 46
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-002-03-2015

implicaciones presupuestarias adicionales. **III.** No se dispone de una proyección financiera que mida el impacto presupuestario para la Universidad en cuanto del mantenimiento del equipo del centro de capacitación de Gestión de Riesgo, que se instalara por parte de COPECO en la UNAH, por tanto la Unidad que estará a cargo de este Centro tendrá que efectuar los movimientos presupuestarios en su asignación para hacerle frente a las erogaciones que se produzcan. En virtud de lo expuesto anteriormente esta Secretaría considera que el Órgano competente puede aprobar la suscripción del Acuerdo de Cooperación para el Fortalecimiento Interinstitucional en la Formación y Transferencia de Tecnología e Investigación en la Gestión de Riesgo entre la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Atentamente, (F y S) Leónidas Donato Elvir Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas.

- d) DICTAMEN N° DD-016-2015** La Dirección de Docencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, habiendo recibido y analizado el contenido, alcances, sentido y valor académico del documento **“ACUERDO DE COOPERACION PARA EL FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL EN LA FORMACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION EN LA GESTION DE RIESGO; ENTRE LA COMISION PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH)”**, enviada a esta Instancia por la Vicerrectora Académica Dra. Rutilia Calderón Ordoñez mediante Oficio N° VRA No-1969 el 12 de diciembre del 2014 y **ESTA DIRECCIÓN DE DOCENCIA RECOMIENDA QUE:** **1.** Se incluya la Carta de Intenciones que define el Artículo No. 7 del Reglamento de Convenios, la cual deberá presentarse a la Secretaría General, para su respectiva remisión a las Instancias correspondientes. **2.** Se firme el Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y COPECO: a) Dictamen de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas. b) Dictamen de la Oficina de Asesoría Legal de la UNAH, para el manejo de los fondos y lo relacionado con los derechos de propiedad intelectual de las investigaciones desarrolladas a través de este Convenio. c) Designación de los Enlaces institucionales, por parte de COPECO y la UNAH por medio del Instituto Hondureño de Ciencias de la Tierra de la Facultad de Ciencias. Dado en la Ciudad Universitaria, Presbítero “José Trinidad Reyes” a los veintiséis días, del mes de febrero del año dos mil quince. (F y S) Msc. Magda Elsy Hernández, Directora de Docencia.
- e) DICTAMEN No. VRA-No.012-2015. VISTA:** El Oficio RU-No.1122-2014 de fecha 8 de diciembre, 2014 remitido a la Vicerrectoría Académica en el cual se adjunta documentación para analizar el ACUERDO DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL EN LA FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN EN LA GESTIÓN DE RIESGO ENTRE; LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH): **1.** Dictamen de Asesoría Legal, Oficio No. DL1485 (18 de diciembre del 2014) firmado por el Abogado General José Ramón Martínez Rosa y la Asistente Legal Dalia E. Ham Navarro. **2.** Dictamen de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF), Oficio No. SEAF-300-2015 (23 de febrero de 2015) firmado por el Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas, Leónidas Donato Elvir. **3.** Dictamen de la Dirección de Docencia, No. DD-016-2015, Oficio No. DD071 (26 de febrero del 2015) firmado por la Directora de Docencia, Magda Elsy Hernández. **DICTAMINA: PRIMERO:** Favorable para que el Consejo Universitario apruebe el “Acuerdo de Cooperación para el fortalecimiento interinstitucional en la formación y transferencia de tecnología e investigación en la gestión de riesgo entre la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)””; tomando en cuenta, también, lo dictaminado de manera favorable en los documentos listados al inicio. **SEGUNDO:** Que previo a la firma del Acuerdo de Cooperación se recomienda realizar lo siguiente: • Dejar plasmados, al menos una vez, los nombres completos de las instituciones o entes que



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 36 de 46
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-002-03-2015

ayudaran al fortalecimiento del Acuerdo, es decir, no solamente identificarlos con sus siglas. • En las partes contratantes que se lea: “Nosotros, **MOISES EVENOR ALVARADO MORALES**, actuando en mi carácter de Comisionado Nacional de la Comisión Permanente de Contingencias, quien en adelante se denominará COPECO, nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 44-2014 del 11 de febrero del 2014 y **JULIETA GONZALINA CASTELLANOS RUIZ**, en su condición de Rectora y Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, quien en lo sucesivo se denominará UNAH, nombrada por la Junta de Dirección Universitaria en sesión del 20 de septiembre del 2013 mediante resolución No.199-13, Acuerdo No. 13-2013-JDU-UNAH; ambos en pleno uso...” • En la cláusula Segunda, inciso 15 aclarar que el tema de Gestión de Riesgos será transversalizado en el marco del eje curricular que corresponda y según lo establecido en el Modelo Educativo de la UNAH. • En la cláusula Tercera “Compromisos de la UNAH”: agregar, en los incisos 10 y 11, que las actividades descritas se realizaran previa planificación. Reubicar, donde corresponda, los incisos 13 y 14; por no considerarlos compromisos únicamente de la UNAH. • En la cláusula Cuarta indicar que la delegación de los representantes técnicos será mediante oficio. • En la cláusula Quinta que se lea: “El presente Acuerdo de Cooperación podrá ser ampliado o modificado con el consentimiento por escrito de ambas partes, mientras que cualquier enmienda • Por la cantidad de actividades descritas a realizar, se debe considerar mayor vigencia del Acuerdo, de la establecida en la cláusula Sexta. **TERCERO:** Que al no disponer de una proyección financiera que mida el impacto presupuestario para la UNAH en cuanto al mantenimiento del equipo del Centro de Capacitación de Gestión de Riesgo (cláusula segunda, inciso 12); por tanto la unidad que estará a cargo de este Centro tendrá que efectuar los movimientos presupuestarios en su asignación para hacerle frente a las erogaciones que se produzcan (establecido en el dictamen de la SEAF). (F y S) Dra. Rutilia Calderón Vicerrectora Académica.

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura resumida al convenio de la siguiente manera: “El Acuerdo de Cooperación en su parte medular se refiere a lo siguiente, Considerando que el Gobierno de Honduras a través de la Comisión Permanente de Contingencias COPECO coordina la política de Estado en lo referente a la Gestión Integral de Riesgo conforme a los ámbitos definidos en la Ley que conforma el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo SINAGER teniendo en cuenta que es obligación del Estado la búsqueda e implementación de Sistema, Tecnología y obras, que coadyuven a favorecer la protección de su población, territorio, recursos naturales, e infraestructura. Que mediante Decreto Legislativo No.9-90, se crea la Comisión Permanente de Contingencias COPECO. Que una de las actividades fundamentales de la Gestión del riesgo constituye la capacitación formal que ayude a la efectiva reducción del riesgo mediante programas de formación de profesionales en los que se incluyen la temática relacionada con la gestión del riesgo a fin de crear capacidades locales que ayuden a mejorar los niveles de respuesta y recuperación a los efectos ocasionados por los diferentes fenómenos naturales que frecuentemente se presentan en nuestro país. Que la Comisión Permanente de Contingencias COPECO ha desarrollado una vasta experiencia en la aplicación de planes de prevención, mitigación, y respuesta a emergencias ocasionadas por la ocurrencia de desastres naturales como la generación de modelos de caracterización y planificación territorial y gestión integral del riesgo, en una cantidad considerable de municipios nacionales ayudando a la delimitación de áreas de manejo especial, incluyendo áreas susceptibles de amenazas a los principales fenómenos naturales, extremos que afectan nuestro país, mismo que han sido aplicados de manera satisfactoria en una cantidad considerable de municipios de nuestro país. En lo que se refiere a la Universidad, expresa la siguiente: Que la Universidad Nacional Autónoma como rectora de la formación académica a nivel nacional, desarrolla actividades orientadas a la formación de profesionales en áreas relacionadas con la transversalización de la gestión integral del riesgo, la UNAH cuenta con instalaciones propias y personal académico de amplia experiencia en temas relacionados con el ambiente y la gestión de riesgos especialmente por medio del Instituto de Ciencias de la Tierra, quien actuaría como representante de esta Institución. Que la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 37 de 46
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-002-03-2015

UNAH es una Institución de nivel superior encargada de formar profesionales universitarios que apoyen el desarrollo integral de Honduras, que una vez egresados son parte responsable del buen manejo, uso y protección de bienes, recursos y personas como parte de sus funciones, de acuerdo a la organización donde se desempeñen. Que la UNAH en su marco conceptual considera como parte de sus objetivos enseñar a los profesionales universitarios en formación, el manejo sostenible de los recursos naturales, integrando la temática de Gestión Integral del Riesgo en consideración del desempeño de sus actividades profesionales. Que ambas instituciones reconocen la necesidad de incluir la capacitación formal en temas relacionados con la Gestión Integral de Riesgos como mecanismos para apoyar la formación académica en dicha temática, que ambas Instituciones consideran de suma importancia emprender acciones conjuntas que redunden en el mejoramiento de las capacidades nacionales para enfrentar riesgos asociados a los fenómenos naturales que frecuentemente impactan sobre nuestro país. Básicamente el objetivo estaría enmarcado en una Carta de Entendimiento y Cooperación entre COPECO y la UNAH a través del Instituto de Ciencias de la Tierra, que permite el fortalecimiento de las capacidades inter-institucionales propiciando la maximización e intercambio de experiencias, insumos, formación y capacitaciones, con el fin de facilitar la incorporación de la temática de Gestión de Riesgos, en la formación académica de profesionales, tanto universitarios como en la promoción de formación de los oficiales de prevención establecidos en la Ley del SINAGER, se establecen los compromisos de COPECO, los compromisos de la UNAH, las instancias de coordinación, las modificaciones, la vigencia y duración que sería con una duración indefinida a partir de la fecha de la firma, explica cómo se rescindiría el Contrato y como se dirimirían las controversias, y en caso de ser aprobado firmarían el Ministro, Comisionado Nacional de la Comisión Permanente de Contingencias COPECO Moisés Eვნor Alvarado y la Rectora Julieta Castellanos por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.”

La Presidencia somete a discusión el presente Convenio. Interviniendo al respecto la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza y el Abog. Marcio Rene Sánchez. Suficientemente discutido. Se aprobó con la sugerencia indicada por el Abog. Marcio Rene Sánchez y la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta en el sentido de: “Si por resguardo siempre de la legalidad es oportuno el llamado del Abogado Sánchez, y en este caso creo que la recomendación sería que previo a la firma se unifique en todo el texto y para la mayor claridad posible que se hable de un Convenio de Cooperación que es lo que el contenido da, creo que eso sería parte del acuerdo de que se haga previo a la firma esa revisión, y que se unifique porque efectivamente hay partes que se habla de Carta de Entendimiento, el punto acuerdo de Cooperación, siendo que lo que manda nuestro Reglamento para contenidos como este es Convenio de Cooperación, y de hecho el contenido se corresponde en lo que es un Convenio, creo que ese punto de esa manera se subsanaría para y asegurarlo previo a la firma. Y en el Tema Financiero, de hecho también el propio Reglamento de Convenios establece la responsabilidad de la unidad proponente, por eso por lo menos en los dictámenes de la Vicerrectoría Académica siempre identificamos quién es la unidad proponente, porque es responsabilidad de la unidad que está promoviendo el Convenio, asegurar en su POA-Presupuesto los recursos financieros que conllevará la ejecución del Convenio, y está en los compromisos de la UNAH, en el numeral 10 de la Cláusula Tercera, pero eso también es parte de lo que ya el Reglamento establece y creo que el Lic. Donato Elvir siempre tiene el cuidado de que en sus dictámenes aparece explícito ese aspecto de que es en el entendido que la unidad ejecutora del Convenio tomará la previsión presupuestaria que corresponda para asegurar la ejecución del mismo, entonces creo que con eso queda cubierta también la responsabilidad institucional a través de la Unidad proponente y en el acuerdo también es recomendable por eso que aparezca el Convenio tal promovido o propuesto a iniciativa de para esta referencia explícita a la unidad ejecutora. Entonces que se unifique en todo el texto, Convenio de Cooperación, a propuesta del Consejero Sánchez para estar a tono con lo establecido en el Reglamento de Convenios de la Universidad”, con 44 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

UNAH

*Página 38 de 46
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-002-03-2015*

“ACUERDO NO. CU-E-037-03-2015. ACUERDA: PRIMERO: Aprobación del **CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL EN LA FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN EN LA GESTIÓN DE RIESGO; ENTRE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)**, con dictámenes favorables de la Vicerrectoría Académica, Dirección de Docencia, Abogado General y la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas. **SEGUNDO:** Autorizar a la Máster Julieta Castellanos, para que en su condición de Rectora y Representante Legal de la Institución, proceda a la firma del presente Convenio de Cooperación siempre y cuando: **A)** Previo a la firma se revise y se unifique en todo el texto “Convenio de Cooperación.” **B)** En el tema financiero el Reglamento de Convenios establece la responsabilidad de la unidad proponente asegurar en su POA-Presupuesto los recursos financieros que conllevará la ejecución del Convenio, y está en los compromisos de la UNAH, en el numeral 10 de la Cláusula Tercera, aparece explícito ese aspecto de que es en el entendido que la unidad ejecutora del Convenio tomará la previsión presupuestaria que corresponda para asegurar la ejecución del mismo. **TERCERO:** Instruir a la Secretaría General para que proceda al registro y publicación del presente Convenio, por medio de la Unidad Especializada para la Tramitación y el Registro de todos los Convenios de la UNAH. **CUARTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

PUNTO No.9

PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA CARRERA DE ESTADO Y POLÍTICAS PÚBLICAS, EN EL GRADO DE MAESTRÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, SU DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ESTUDIOS, PRESENTADO POR LA DRA. RUTILIA CALDERÓN, VICERRECTORA ACADÉMICA.

Para el desarrollo de este punto, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura al siguiente oficio:

- a) **OFICIO VRA-No.399-201 5. 17 de marzo de 2015.** Enviado a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria Consejo Universitario. Relativo de remisión de los documentos que acompañan la propuesta de creación de la Carrera de ESTADO Y POLITICAS PUBLICAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, por lo que le solicito que dicha propuesta sea incluida en la Agenda del Consejo Universitario del mes de marzo, trasladándole al efecto la siguiente documentación: 1. Oficio No.735-DICU mediante el que la DICU remite la propuesta. Se envía una copia en virtud de que el original fue enviado al Consejo Universitario con otra propuesta de las en él incluidas. 2. Oficio dictamen DL-525-2014 emitido por la Asesoría Legal (original). 3. Dictamen No.034-2014 emitido por la Dirección de Investigación Científica y Postgrado (original). 4. Oficio dictamen SEAF-1780-2014 emitido por la Secretaría Ejecutiva de Administración y finanzas (original). 5. Dictamen VRA-No.006-2015 (original). 6. Documento de Diagnóstico (original). 7. Documento de Plan de Estudios (original). 8. Documento de Curriculums Vitae (original). 9. CD contentivo de los documentos de Dictamen, Plan de Estudios y Curriculums. Vale señalar que el Dictamen emitido por la Junta de Dirección Universitaria ha sido remitido ya a esa Secretaría por dicho órgano de gobierno universitario. Atentamente. (F y S) Dra. Rutilia Calderón Vicerrectora Académica.
- b) **Oficio DL 525-2014 21 de mayo de 2014.** Dirigido a la Lic. Leticia Salomón. Directora de Investigación Científica y del Sistema de Estudios de Posgrado. En atención a su Oficio No. 515-DICU de fecha 20 de Mayo de 2014, este Departamento Legal emite el siguiente dictamen: Visto y analizado el documento que contiene: a) **DIAGNOSTICO EDUCATIVO DE LA CARRERA DE ESTADO Y POLITICAS PUBLICAS, EN EL GRADO DE MAESTRÍA.** b) **PLAN DE ESTUDIOS: CARRERA DE ESTADO Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA.** Con



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 39 de 46
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-002-03-2015

esta Maestría en Estado y Políticas Públicas la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) desarrolla los objetivos establecidos dentro de su Ley Orgánica: • Fomentar y promover el desarrollo de la educación superior en beneficio de la sociedad hondureña. • Formar profesionales del más alto nivel académico, cívico y ético, capaces de enfrentar los desafíos que impone la sociedad. • Fomentar la vinculación de la UNAH con las fuerzas productivas, laborales, empresariales, así como con las demás que integran la sociedad hondureña. • Contribuir a la transformación de la sociedad hondureña y al desarrollo sostenible de Honduras. Con la presente Maestría en Estado y Políticas Públicas la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) también cumple con algunas de sus funciones establecidas en su Ley Orgánica: • Formar los profesionales que demande el desarrollo nacional en los campos de la ciencia, la técnica y el arte, así como capacitarlos para el ejercicio profesional responsable y eficiente de sus respectivos aprendizajes. • Fortalecer e innovar de manera permanente, los procesos de educación y capacitación que ofrezcan la superación profesional para contribuir al desarrollo del país. Estando identificada las fuentes y procedimiento de financiamiento de esta maestría: Apoyo institucional, Inscripción, matrícula y mensualidad de los maestrantes, Gestiones que se están realizando para obtener financiamiento mediante Acuerdos y/o Convenios. En virtud de lo expuesto anteriormente, este Departamento Legal, emite su opinión **FAVORABLE** para la apertura de la Maestría en Estado y Políticas Públicas por estar de acorde a los objetivos y funciones fundamentales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Atentamente, (F) Laura Flores Dubón, Asistente Depto. Legal, (F y S) José Ramón Martínez Rosa, Abogado General.

- c) **DICTAMEN N° 034-2014.** En la Dirección de Investigación Científica se realizó la evaluación del componente de investigación y generalidades del Programa de Postgrado denominado **ESTADO Y POLITICAS PÚBLICAS**, en el grado académico de MAESTRÍA perteneciente a la Facultad de Ciencias Sociales, según las disposiciones del Acuerdo n° 41-2012, de la Rectoría de la UNAH, de fecha 30 de enero de 2012. Visto el Plan de Estudio del Programa de Postgrado denominado **Estado y Políticas Públicas** el cual otorgará el grado académico de MAESTRÍA, **MANIFIESTA: PRIMERO:** la Facultad de Ciencias Sociales solicitó la apertura del Programa de Postgrado denominado **ESTADO Y POLITICAS PÚBLICAS**, presentando a la Dirección del Sistema de Estudios de Postgrado los documentos establecidos para la creación y funcionamiento de carreras, visto y analizado los mismos, la Dirección del Sistema de Estudios de Postgrado remite a la Dirección de Investigación Científica el Plan de Estudios del Programa en mención para realizar la respectiva evaluación según lo establecido en el Acuerdo N° 41-2012, de fecha 30 de enero de 2012 emitido por la Rectoría de la UNAH. **SEGUNDO:** Todo plan de estudios de programas de postgrado académico deberá contener los aspectos siguientes en el componente de investigación: 1) Objetivo que responda a la formación para la investigación científica y el estudio y solución de problemas relacionados con el bienestar de la sociedad y el desarrollo del país; 2) Tres (3) módulos sobre el componente de investigación, como mínimo, y en cada uno de ellos se debe precisar un producto, de acuerdo al avance e intensidad de los mismos; 3) Por lo menos un objetivo de investigación en cada uno de los syllabus, con un contenido referente a la metodología de la investigación, si conceptualmente se presenta el componente de investigación como eje transversal 4) Un mínimo de 15% del total de unidades valorativas del diseño del programa de postgrado dedicado a la investigación, 5) Los mecanismos a utilizar para que el estudiante termine sus estudios con un mínimo del 70% del trabajo de tesis finalizado; 6) La disponibilidad de asesores de tesis en el tema del Programa de Posgrado; 7) Un listado de los profesionales que impartirán los espacios curriculares del componente de investigación, con formación en el área temática del Posgrado, o experiencia en investigación en esa área; 8) La designación del Coordinador de Investigación y Vinculación UNAH-Sociedad para el programa de postgrado; 9) Las referencias bibliográficas, que no deberán de exceder a cinco (5) años, contados a partir de la presentación de la propuesta de apertura del programa de postgrado, exceptuando los clásicos que en relación a la temática del espacio curricular se determinen,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 40 de 46
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-002-03-2015

las referencias colocadas en sitios web no podrán superar el 30% del total considerado en los espacios curriculares del componente de investigación y 10) Indicar que los espacios curriculares como talleres y seminarios deben servir de espacios para la integración de las diferentes áreas del conocimiento que desarrollan los espacios curriculares y poder lograr un enfoque integrador que facilitarían los procesos de investigación en ese posgrado. **RESUELVE: SOBRE LOS OBJETIVOS:** Se define el objetivo destinado a la formación para la investigación científica y el objetivo para el estudio y solución de problemas relacionados con el bienestar de la sociedad y el desarrollo del país. Por lo tanto cumple con este aspecto. **SOBRE LOS ESPACIOS CURRICULARES:** Se tienen contemplados cuatro (4) espacios curriculares en el componente de investigación y se establece la relación entre el contenido del espacio curricular y el aporte y fortalecimiento del trabajo de investigación (Módulos MEP-511, MEP-522, MEP-533, MEP-544). Se cumple con este aspecto. **SOBRE LAS UNIDADES VALORATIVAS:** El programa de postgrado tiene destinado 13 (Trece) Créditos para el componente de investigación, por lo que el programa en mención cumple con este aspecto. **SOBRE EL ASEGURAMIENTO DEL TRABAJO DE INVESTIGACION:** Se establecen los mecanismos que se utilizarán para el aseguramiento de avances significativos en los trabajos de investigación de los estudiantes que cursan el programa de postgrado. Se cumple con este aspecto. **SOBRE LOS PROFESORES DE LOS ESPACIOS CURRICULARES DE INVESTIGACION:** Se definen los profesores con su respectivo grado académico y se incluye el Currículo vitae de los docentes. Por lo tanto el programa cumple con este aspecto. **SOBRE LA ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE POSTGRADO:** Se designa en la parte financiera la figura del Coordinador Académico de Investigación y Vinculación UNAH-Se cumple con este aspecto. **SOBRE LOS ASESORES DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.** Se presenta un listado de especialistas en el área temática del posgrado que servirán de asesores de trabajo de investigación, describiendo su experiencia en el campo temático y de investigación. Se cumple con este aspecto. **SOBRE LAS REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:** Las referencias bibliográficas exceden en su mayoría a los cinco años contados del año 2014, sin embargo son materiales vigentes en la temática. Se cumple con este aspecto. **SOBRE EL ABORDAJE DISCIPLINAR E INTERDISCIPLINARIO:** En los espacios curriculares del componente de investigación se observa la integración de las diferentes disciplinas que el programa de postgrado determina necesarias para el abordaje integral del tema que pretende desarrollarse en él. **POR TANTO:** La Dirección de Investigación Científica **DICTAMINA** de forma **FAVORABLE** la revisión del componente de investigación del Programa de Postgrado **ESTADO Y POLITICAS PUBLICAS** por cumplir con los requerimientos mínimos para su correcto funcionamiento. Dado en Ciudad Universitaria a los diez días del mes de julio del año dos mil catorce. Leticia Salomón, Directora de Investigación Científica y del Sistema de Estudios de Postgrados.

- d) **Oficio SEAF-1780-2014, 26 de noviembre del 2014.** Enviado a la Licenciada Leticia Salomón, Directora de Investigación Científica y del Sistema de Estudios de Postgrado. En atención a su oficio No. 511-DICU en el que solicita se emita el dictamen correspondiente al Proyecto de **Creación de la Carrera de Estado y Políticas Públicas en el Grado de Maestría**, conforme a la documentación recibida, esta Secretaría se manifiesta sobre el aspecto financiero de la manera siguiente: **I. Aspectos Generales:** En el Documento titulado "Plan de Estudios" se plantean como objetivos generales de la creación de la Maestría los siguientes: 1) Formar profesionales con capacidades para desarrollar investigación, formulación, implementación, evaluación y análisis crítico de las políticas públicas e intervención de los profesionales con relación al Estado y las políticas públicas, mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos. 2) Constituir una opción académica de alta calidad que se distinga y diferencie de otros programas nacionales, tanto por el modelo de formación y estructura curricular, como por la orientación hacia el Estado y la política pública. 3) La Maestría tendrá cuatro orientaciones: 1) Política Económica, 2) Política Fiscal, 3) Política Social y 4) Pensamiento Crítico y Desarrollo, con duración de 2 años; sin embargo para la primera promoción se considera el desarrollo de solo 2 orientaciones. **II. Aspectos Financieros: 1) De los ingresos:** En la documentación remitida originalmente se establecía que el número mínimo de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 41 de 46
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-002-03-2015

estudiantes con que se llevaría a cabo la Maestría sería de 30, no obstante en un Adendum presentado posteriormente esta cifra se reduce a 25, pagando cada uno de ellos la cantidad de L. 92,200.00 desagregada en L. 4,000.00 por curso propedéutico y L. 88,200.00 por la Maestría; todo lo cual generaría ingresos globales por L.2,305,000.00. Conforme la normativa del valor correspondiente a los ingresos se reserva el 25% para el presupuesto general de la Institución, lo que en este caso asciende a L. 576,250.00, en consecuencia los recursos disponibles para el financiamiento de la Maestría quedan en L. 1,728,750.00. Al margen de la proyección presupuestaria se prevee obtener recursos económicos por medio de la suscripción de Acuerdos de Colaboración con Organismos bilaterales, multilaterales o Universidades extranjeras, manifestándose que con los mismos se costearía la realización de algunas actividades académicas. **2) De los Egresos:** La Composición de los gastos estará conformada por el pago de honorarios profesionales a docentes y personal administrativo, pago de plus a coordinadores, viáticos, pasajes al exterior, seminarios y conferencias; todo ello alcanza la cantidad de L. 1,678,112.48; al cotejar esta cifra con los Ingresos se aprecia un moderado excedente para atender eventualidades. En el presupuesto no se considera ninguna erogación para instalaciones físicas, adquisiciones de equipo, mobiliario y material didáctico, debido a que se dispondría de los bienes asignados al Programa Centroamericano de Economía y Planificación (POSCAE), que dejó de funcionar. En virtud de lo expuesto esta Secretaría refiriéndose exclusivamente al aspecto financiero, considera que el órgano competente puede aprobar la **Creación de la Carrera de Estado Políticas Públicas en el Grado de Maestría**. Con el señalamiento que en la etapa de ejecución del proyecto se debe observar lo siguiente: 1) Efectuar las gestiones administrativas pertinentes para que los estudiantes inscritos garanticen los pagos que les corresponda realizar por derechos de matrícula. 2) Todas las operaciones de Ingreso y Egreso de la maestría deberán canalizarse por medio del Sistema informático Administrativo Financiero y por tanto a través de la Tesorería de la UNAH. 3) Liquidar presupuestariamente la promoción de la Maestría en el Departamento de Finanzas y Presupuesto de la UNAH, una vez concluida la misma. Atentamente, (F y S) Leónidas Donato Elvir Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas.

- e) **DICTAMEN VRA-No.006-2015.** Vista y analizada en la Vicerrectoría la documentación de soporte de la solicitud de creación de la Carrera de Estado y Políticas Públicas en el grado de Maestría, presentada por iniciativa de la Facultad de Ciencias Sociales, a través de la señora decana Msc. Marta Lorena Suazo. **DICTAMINA** favorable para que el Consejo Universitario apruebe la creación de **Carrera de Estado y Políticas Públicas en el grado de Maestría**, adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales; y que se instruya al Abogado General para que junto con la Unidad Académica proponente, se presente la solicitud de aprobación definitiva al Consejo de Educación Superior, debiendo la subcomisión curricular respectiva hacer seguimiento y acompañar dicho proceso de aprobación. Dado en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil quince. (F y S) Dra. Rutilia Calderón Vicerrectora Académica.
- f) **OFICIO JDU-UNAH No.55-2015. Fechado 11 de marzo de 2015.** Remitido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario. Visto el Oficio VRA-No.1904-2014, de fecha 04 de diciembre de 2014, remitido por la Señora Vicerrectora Académica, Doctora Rutilia Calderón mediante el cual solicita a la Junta de Dirección Universitaria, emitir dictamen sobre la solicitud de creación de la **CARRERA DE ESTADO Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**. Este fue turnado con todos sus documentos adjuntos para su estudio y dictamen a la Comisión de Asuntos Académicos, Organizacionales, Programáticos y de Recursos de la Junta de Dirección Universitaria, quien en el ejercicio de las atribuciones que le confieren el Artículo 10 numeral 16 de la Ley Orgánica de la UNAH, los artículos 29, 31 y 82 del Reglamento General de la Ley Orgánica a la JDU, 13 numeral 3 del Reglamento de la Junta de Dirección Universitaria, 36 del Reglamento del Consejo Universitario. Habiendo revisado al detalle la iniciativa de referencia: solicitud de **CREACIÓN DE LA CARRERA DE**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 42 de 46
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-002-03-2015

ESTADO Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, la Junta de Dirección Universitaria, da por recibidos los documentos originales de la propuesta de la creación de la **CARRERA DE ESTADO Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL GRADO DE MAESTRIA** que se detallan a continuación: 1. Documento original del Diagnóstico Educativo de la Carrera de Estado y Políticas Públicas, en el grado de Maestría de la Facultad de Ciencias Sociales. 2. Documento original del Proyecto de Plan de Estudios de la Carrera de Estado y Políticas Públicas en el grado de Maestría de la Facultad de Ciencias Sociales. 3. Documento original correspondiente a las fotocopias del Curriculum Vitae de profesores nacionales e internacionales de la Carrera de Estado y Políticas Públicas en el grado de Maestría de la Facultad de Ciencias Sociales. 4. CD conteniendo los documentos de Dictamen, Plan de Estudios y Curriculum. 5. Oficio original dictamen SEAF-1780-2014 emitido por la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas. 6. Dictamen original No.034 emitido por la Dirección de Investigación científica y Postgrado. 7. Oficio original acerca del dictamen DL-525-2014 emitido por la Asesoría Legal de la UNAH. 8. Copia del Oficio No. 735-DICU mediante el cual la DICU remite la propuesta incluida entre otras remitidas al Consejo Universitario. 9. Dictamen VRA-No.006-2015 sobre la propuesta de creación de la **CARRERA DE ESTADO Y POLITICAS PUBLICAS EN EL GRADO DE MAESTRIA**, remitido mediante Oficio VRA-No.269-2015 de fecha 23 de febrero de 2015. • Revisó que cumple con el **DICTAMEN FAVORABLE** de la Dirección de Investigación Científica y el Sistema de Estudios de Postgrados registrado bajo el Dictamen No.034-DICU y remitido a la Vicerrectoría Académica, mediante Oficio No.735-DICU de fecha 11 de julio de 2014, referente al cumplimiento los requerimientos mínimos para el correcto funcionamiento del Postgrado, el cual cuenta con el componente de investigación de los programas de Postgrado de la UNAH. • Que contiene la **OPINIÓN FAVORABLE** de la Oficina del Abogado General de la UNAH emitido mediante el Oficio DL 5252-2014 de fecha 21 de mayo de 2014 para la apertura de la **MAESTRIA DE ESTADO Y POLITICAS PUBLICAS**, por estar acorde a los objetivos y funciones fundamentales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). • Contiene el Dictamen VRA-No.006-2015 sobre la propuesta de creación de la **CARRERA DE ESTADO Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, remitido mediante oficio VRA-No.269-2015 de fecha 23 de febrero de 2015 por la señora Vicerrectora Doctora Rutilia Calderón en complemento de la documentación anteriormente enviada; **DICTAMINA FAVORABLE** la creación de la **Carrera de Estado y Políticas Públicas en el grado de Maestría**, adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales y solicita la aprobación por parte del Consejo Universitario, además que se instruya al Abogado General para que junto con la Unidad Académica proponente, se presente la solicitud de aprobación definitiva al Consejo de Educación Superior. • Que mediante Oficio SEAF-1780-2014 de fecha 26 de noviembre de 2014 la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas a través de su Secretario Ejecutivo Leónidas Donato Elvir refiere exclusivamente al aspecto financiero que: **De los Ingresos:** En la documentación remitida originalmente se establecía que el número mínimo de estudiantes con que se llevaría a cabo la Maestría sería de 30, no obstante en un Adendum presentado posteriormente esta cifra se reduce a 25, pagando cada uno de ellos la cantidad de noventa y dos mil doscientos lempiras exactos (L92,200.00) desagregada en cuatro mil lempiras exactos (L4,000.00) por curso propedéutico y ochenta y ocho mil doscientos lempiras exactos (L88,200.00) por la Maestría; todo lo cual generaría ingresos globales por dos millones trescientos cinco mil lempiras exactos (L2, 305,000.00.) Conforme a la normativa del valor correspondiente a los ingresos se reserva el 25% para el presupuesto general de la institución, lo que en este caso asciende a quinientos setenta y seis mil doscientos cincuenta lempiras exactos (L.576,250.00), en consecuencia los recursos disponibles para el financiamiento de la Maestría quedan en un millón setecientos veintiocho mil setecientos cincuenta exactos (L.1,728,750.00). Al margen de la proyección presupuestaria se prevé obtener recursos económicos por medio de la suscripción de Acuerdos de Colaboración con Organismos bilaterales, multilaterales o Universidades extranjeras, manifestándose que con los mismos se costearía la realización de algunas actividades académicas. **De los Egresos:** La



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 43 de 46
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-002-03-2015

Composición de los gastos estará conformada por el pago de honorarios profesionales a docentes y personal administrativo, pago de plus a coordinadores, viáticos, pasajes al exterior, seminarios y conferencias; todo ello alcanza la cantidad de Un millón seiscientos setenta y ocho mil ciento doce lempiras con cuarenta y ocho centavos (L. 1, 678,112.48); al cotejar esta cifra con los ingresos se aprecia un moderado excedente para atender eventualidades. En el presupuesto no se considera ninguna erogación para instalaciones físicas, adquisiciones de equipo, mobiliario y material didáctico, debido a que se dispondría de los bienes asignados al Programa Centroamericano de Economía y Planificación (POSCAE), que dejó de funcionar, según lo manifestado en el Dictamen financiero emitido en el Oficio SEAF-1780-2014 de fecha 26 de noviembre de 2014 de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas. • Finalmente expone el Dictamen financiero que el órgano competente **PUEDA APROBAR LA CARRERA DE ESTADO Y POLÍTICAS PÚBLICAS en el GRADO DE MAESTRÍA**, con el señalamiento de que en la etapa de ejecución del proyecto se debe observar lo siguiente: 1. Efectuar las gestiones administrativas pertinentes para que los estudiantes inscritos garanticen los pagos que le corresponda realizar por derechos de matrícula y mensualidades. 2. Todas las operaciones de Ingreso y Egreso de la Maestría deberán canalizarse por medio del Sistema Informático Administrativo y por tanto a través de la Tesorería de la UNAH. 3. Liquidar presupuestariamente la promoción de la Maestría en el Departamento de Finanzas y Presupuesto de la UNAH, una vez concluida la misma. El Pleno de la Junta de Dirección Universitaria sugiere que las liquidaciones presupuestarias de la Maestría se realicen por periodos o anualmente. **POR TANTO:** La Junta de Dirección Universitaria, en el ejercicio de las funciones que le confiere la Ley Orgánica y su Reglamentación, **EMITE DICTAMEN FAVORABLE** para la aprobación de la creación de la **CARRERA DE ESTADO Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL GRADO DE MAESTRIA** adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales de la UNAH, presentada por la Vicerrectora Académica. Asimismo se devuelven los documentos a la Vicerrectoría Académica que acompañan la solicitud conforme fueron recibidos en la Junta de Dirección Universitaria. Con muestras de respeto. Atentamente, MÁSTER ALEYDA LIZETT ROMERO, PRESIDENTA JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA.

Seguidamente la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, amplió: “Agregaría, tuvimos oportunidad de debatir sobre este posgrado con la Unidad proponente, esta es una de las primeras iniciativas también desde FLACSO-UNAH de manera que uno de los mayores valores académicos que tiene es el Claustro de Profesores de esta Maestría, que van a ser académicos, todos miembros de FLACSO o sea me atrevería a decir académicos que son referencia en estos temas en América Latina, son los que constituyen el Claustro de Profesores junto con Profesores nuestros que tienen también muchos de ellos el Grado de Doctorado y por supuesto el de Maestría, y cuando se analizó y se debatió el tema de la pertinencia incluso hay interés ya de otras Universidades fuera del país y están consultando si en algún momento se va a abrir para estudiantes de otros países, dado que en la Región de América Latina hay muy poca oferta en esta temática de Estado y de Políticas Públicas, son dos aspectos relevantes que se dieron durante el proceso de dictamen que fue prolongado precisamente para asegurar en la medida de lo posible que la propuesta también sea aprobada sin mayores contratiempos a nivel del Consejo de Educación Superior. Creo que son aspectos que junto con la Dirección de Investigación y de Posgrado se han acompañado. Pediríamos que sea de Ejecución Inmediata para que ingrese en abril a la Sesión del Consejo de Educación Superior, de ser posible y aquí hago una nueva exhortación a los Decanos y Directores de Centros Regionales, tienen que hacer seguimiento, tienen que hacer seguimiento, en la Sesión de ayer del Consejo Técnico Consultivo, que dictamina para el Consejo de Educación Superior, tuvimos que solicitar que se retiraran tres (3) Carreras nuestras, porque las Unidades proponentes no han ido a hacer el trabajo con la Dirección de Educación Superior que emite la opinión razonada y tampoco han incorporado o siquiera analizado las propuestas de mejora que ya recibieron de otras universidades, entonces son tres (3) carreras que este Consejo aprobó entre octubre y noviembre del año pasado, y ya son



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 44 de 46
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-002-03-2015

noviembre, diciembre, enero, febrero, cinco (5) meses y nuevamente tuvimos que solicitar, por suerte ahora antes de mandar la agenda definitiva nos preguntan ¿van a retirar algún punto?, y nos dio, pero es peor ir a una reunión donde estamos las veinte (20) universidades y decir -pido retirar el punto porque no estamos listos para el dictamen- entonces sí pedirles enfáticamente que esas Sub-comisiones curriculares no es una persona, es una Comisión por lo menos de tres (3) académicos, que están impulsando cada nueva carrera y por eso en el dictamen de la Vicerrectoría ponemos que la Sub-comisión con el Abogado General tiene que ir a la Dirección de Educación Superior a introducir la solicitud, y luego estar atentos de las Sesiones, pedir el Calendario de Sesiones, estar atentos cuando se entrega, en este caso si está lista la Facultad y el Abogado General, para la Sesión máximo de mayo debería de estar entrando esta maestría, entonces exhortarles para que no dejen abandonado esas nuevas criaturas, porque sí nos está pasando con demasiada frecuencia, aquí les pongo para seguir una buena práctica la de la Decana de Ciencias Espaciales, que es de las que incluso ¿Quiénes integran la Comisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo?, dialoga con cada universidad dictaminadora, para anticiparse incluso a los puntos de mejora, y a trabajar con el equipo de la Dirección de Educación Superior para también mejorar las propuestas y que se tenga una opinión razonada favorable, entonces me permito hacer esa exhortación. Ojalá la Facultad haga el seguimiento que tiene que hacer y que sea de ejecución inmediata.”

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se Aprobó con 44 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

“ACUERDO NO. CU-E-038-03-2015. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar la creación de la **CARRERA DE ESTADO Y POLÍTICAS PÚBLICAS, EN EL GRADO DE MAestrÍA**, su diagnóstico y plan de estudios, adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales con dictámenes favorables de la Junta de Dirección Universitaria, Vicerrectoría Académica, Dirección de Investigación Científica y Posgrado, Abogado General y la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas. **SEGUNDO:** Trasladar el presente Acuerdo con toda la documentación respectiva a la Oficina del Abogado General para que lo remita al Consejo de Educación Superior, para la aprobación definitiva de dicha Carrera. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

PUNTO No. 10

CONOCIMIENTO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA, SOBRE LA CORRECCIÓN DEL CÓDIGO DE LA ASIGNATURA ESPAÑOL GENERAL, EN EL PLAN DE ESTUDIOS DEL TÉCNICO EN MICROFINANZAS.

La Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta sobre este tema explicó: “Me permito solicitar al Pleno que este punto quede en suspenso, ¿Por qué? Porque revisando nuevamente la documentación y con la rigurosidad de la Secretaría se nos pasó hay que reconocerlo que no está el Dictamen de la Coordinación de la Carrera, este es una solicitud que vino del CURVA, porque hay estudiantes que están teniendo problemas con una equivalencia de Español General, y dictaminamos sobre la solicitud del CURVA, pero ahorita revisando la documentación nuevamente, vemos que falta el dictamen de la Coordinación de la Carrera, entonces, exacto que se suspenda y que se traslade a la siguiente Sesión, para darnos tiempo a subsanar con ese dictamen, lo propongo como moción.” Tomada en Consideración.

La Presidencia somete a discusión la presente moción. Suficientemente discutida. Se aprobó con 44 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia del resultado anterior, se suspendió la discusión de este punto, por unanimidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 45 de 46
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-002-03-2015

PUNTO No.11

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN VRA-013-2015, EN RELACIÓN AL INFORME DE DIAGNÓSTICO DE LA CARRERA DE PERIODISMO EN SU PLAN DE PROFESIONALIZACIÓN DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL CENTRO (CURC).

Para el desarrollo de este punto, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura a los oficios contentivos de:

- **Oficio No. VRA-388-2015 12 de marzo de 2015.** Enviado a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, contentivo de remisión del **Dictamen No.VRA-013-2015 de la Vicerrectoría Académica**, relacionada con la documentación que acompaña el Oficio D-CURC-023-2015 del 13 de febrero de 2015, en relación Informe de Diagnóstico de la Carrera de Periodismo en su Plan de Profesionalización del Centro Universitario Regional del Centro (CURC), en el cual se recomienda Suspensión Temporal a la matrícula de primer ingreso de ésta a partir del Segundo Período de 2015 o realizar una fase de transición con una nueva modalidad, Dicho dictamen se remite para que sea agendado para la sesión del mes de marzo de 2015. Sin otro particular, le reitero las consideraciones debidas. Atentamente, (F y S) Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica.

- **DICTAMEN No. VRA-013-2015. VISTA:** y analizada la documentación que acompaña el Oficio D-CURC-023-2015 del 13 de febrero de 2015, en relación al Informe de Diagnóstico de la Carrera de Periodismo en su Plan de Profesionalización del Centro Universitario Regional del Centro (CURC), en el cual se recomienda la suspensión temporal a la matrícula de primer ingreso de ésta a partir del segundo período de 2015 o realizar una fase de transición con una nueva modalidad. **DICTAMINA:** PRIMERO: Que PROCEDE que el Consejo Universitario, APRUEBE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL de la Carrera de Periodismo en el Centro Universitario Regional del Centro (CURC), a partir del Segundo Período del 2015, implicando éste, el cierre de la matrícula para nuevo ingreso. **SEGUNDO:** Que se elabore un Plan de Desgaste que asegure la graduación del cien por ciento (100%) de los estudiantes en el Segundo Período de 2015, con el fin de no violentar los derechos de los estudiantes. Este Plan de Desgaste puede incluir opciones que permitan a los/las estudiantes cursar algunas clases en Ciudad Universitaria. **TERCERO:** Que paralelo al Plan de Desgaste, los docentes de la Carrera de Periodismo de CURC, trabajen en un Diagnóstico de Necesidades de comunicación alineada con la misión y visión del CURC y las necesidades de comunicación de la región. Así generar una propuesta de oferta educativa pertinente a la región, ya sea con un Departamento de Comunicación y Extensión Rural, Comunicación para el Desarrollo, Carrera Técnica, u otro. Dado en Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, a los doce días del mes de marzo del año dos mil quince. (F y S) Dra. Rutilia Calderón Vicerrectora Académica.

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Manifestándose al respecto la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, Msc. Idelfonso Marcia Euceda, Abog. Marcio Rene Sánchez, Br. Luis Gerardo Aguirre, Abog. Bessy Margoth Nazar y Dr. Pedro Quiel. Suficientemente discutida. Se Aprobó con 44 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

“ACUERDO No. CU-E-039-03-2015. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar la suspensión temporal de la Carrera de Periodismo en el Centro Universitario Regional del Centro (CURC), a partir del Segundo Período del 2015, implicando éste, el cierre de la matrícula para nuevo ingreso. **SEGUNDO: A)** Hacer un análisis pormenorizado de cada estudiante por parte de la coordinación del Plan de Profesionalización para proyectar el Plan de Salida que máximo debe estar concluido en dos (2) años. **B)** Elaborar un Plan de Desgaste que asegure la graduación del cien por ciento (100%) de los estudiantes en el Tercer Período de 2015, con el fin de no violentar los derechos de los estudiantes. Este Plan de



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

UNAH

*Página 46 de 46
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-002-03-2015*

Desgaste puede incluir opciones que permitan a los/las estudiantes cursar algunas clases en Ciudad Universitaria. **TERCERO:** Que paralelo al Plan de Desgaste, los docentes de la Carrera de Periodismo de CURC, trabajen en un Diagnóstico de Necesidades de comunicación alineada con la misión y visión del CURC y las necesidades de comunicación de la región. Así generar una propuesta de oferta educativa pertinente a la región, ya sea con un Departamento de Comunicación y Extensión Rural, Comunicación para el Desarrollo, Carrera Técnica, u otro. **CUARTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."**

PUNTO No.12

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO: CU-E-002-03-2015.

La Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, solicitó al pleno lo siguiente: "Solicitaríamos se dispense este punto, comprendemos y daríamos el tiempo a la Secretaría del Consejo Universitario para la elaboración de la misma, para que sea presentada en la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Universitario." Suficientemente discutida la dispensa. Se aprobó por unanimidad.

PUNTO No.13

CIERRE DE LA SESIÓN.

Finalmente la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, concluyó: "Feliz Semana Santa y buen regreso a los que van hasta los Centros Regionales, uniéndonos al deseo de la Señora Rectora, que no nos convirtamos en noticia, si no que tomemos tiempo más bien para descanso y para convivencia familiar." Damos por cerrada esta sesión extraordinaria, a las cuatro cuarenta y cinco minutos de la tarde, Felices vacaciones, muchas gracias."

La Presidencia cerró la sesión a 4:45(Hrs) de la tarde.

**JULIETA CASTELLANOS RUIZ
PRESIDENTA**

**BELINDA FLORES DE MENDOZA
SECRETARIA**